



# PLAN GLOBAL PARA APRENDICES DE INGLÉS

## División de enseñanza

Jodi Lax, Superintendente asociada de enseñanza

Rachel Powell, Directora de plan de estudios y enseñanza bilingüe y servicios para estudiantes aprendiendo inglés, Kínder de transición a 5° grado

Melitta Nerhood, Directora de plan de estudios y enseñanza bilingüe y servicios para estudiantes aprendiendo inglés, 6°-12° grado

Ramón Sanchez, Administrador, servicios bilingües para estudiantes aprendiendo inglés TK-5

Margaret Petkiewicz, Administradora, servicios bilingües para estudiantes aprendiendo inglés 6-12

Adoptado por la Mesa Directiva de Educación PENDIENTE

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN JOSÉ

Nancy Albarrán, Superintendente de escuelas

Este plan fue aceptado originalmente por la Mesa Directiva en junio de 2003

Análisis, modificaciones y aportaciones al plan global para estudiantes aprendiendo inglés aprobados por los comités:

DELAC

Juntas múltiples en el ciclo escolar 2023-2024

Aprobación final: mayo 20 del 2024

POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN JOSÉ

La Mesa Directiva tiene la intención de impartir a los estudiantes que están aprendiendo inglés un plan de estudios desafiante y enseñanza que les permita alcanzar competencia en inglés mientras se facilita el logro estudiantil en el curso de estudio regular del Distrito. El programa del Distrito se basará en una sólida teoría educativa y se apoyará adecuadamente para que los estudiantes que están aprendiendo inglés puedan obtener resultados en el mismo nivel académico que sus compañeros con dominio del inglés.

El Distrito deberá identificar en su plan de control y rendición de cuentas a nivel local (LCAP) las medidas y servicios específicos para los estudiantes que están aprendiendo inglés a fin de mejorar la participación del estudiante, el logro académico y progresar continuamente hacia el dominio del inglés.

La Superintendente o la persona designada deberá alentar la participación de los padres, tutores y de la comunidad en la elaboración y la evaluación de programas para los estudiantes que están aprendiendo inglés.

A los estudiantes que están aprendiendo inglés se les impartirá enseñanza de desarrollo del idioma inglés específica para su nivel de dominio del inglés y alineada con los estándares estatales de contenido y el esquema del plan de estudios. El programa del Distrito deberá basarse en una sólida teoría de la enseñanza, usará materiales didácticos alineados con los estándares académicos y garantizará que los estudiantes tengan acceso al programa educativo completo.

Integrantes de la Mesa Directiva

Srta. Teresa Castellanos, Vice presidenta de la mesa directiva - Representante del Área #1  
Srta. Carla Collins, Miembro - Representante del Área #3  
Sr. José Magaña, Miembro - Representante del Área #2  
Srta. Wendy Mahaney-Gurahoo, Presidenta de la mesa directiva - Representante del Área #5  
Sr. Brian Wheatley, Miembro – Representante del Área #4  
Srta. Sanvi Manik, Miembro Estudiante – Willow Glen High School  
Srta. Grace Hirai, Miembro Estudiante (alternada) – Gunderson High School

Representantes del Distrito Escolar Unificado de San José

Nancy Albarrán, Superintendente  
Seth Reddy, Director de negocios  
Jodi Lax, Superintendente asociada de enseñanza  
J. Dominic Bejarano, Superintendente auxiliar de servicios administrativos

## Índice

**ALINEAMIENTO Y CAMBIOS AL PLAN GLOBAL PARA ESTUDIANTES APRENDIENDO INGLÉS**  
Todas las secciones del Plan Global para estudiantes aprendiendo inglés del Distrito Escolar Unificado de San José se actualizan para ir de acuerdo con los requisitos del Programa Federal de Vigilancia (FPM):

### PROGRAMA FEDERAL DE VIGILANCIA

Las leyes estatales y federales requieren que el Departamento de Educación de California (CDE) vigile los programas para estudiantes aprendiendo inglés en las dependencias educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) a través del proceso del Programa Federal de Vigilancia (FPM). Los siguientes aspectos clave son los componentes necesarios para tener un programa completo para estudiantes aprendiendo inglés de acuerdo al estado de California (Programa Federal de Vigilancia, 2021-22)

#### Aspecto I – Participación

- EL 1: Comité escolar de asesoría para estudiantes aprendiendo inglés (ELAC)
- EL 2: Comité del Distrito de asesoría para estudiantes aprendiendo inglés (DELAC)

#### Aspecto II – Gobierno y administración

- EL 3: Identificación y evaluación de los estudiantes aprendiendo inglés
- EL 4: Implementación, supervisión y análisis del Plan de Título III
- EL 5: Inclusión del programa para estudiantes aprendiendo inglés en el ~~la elaboración del~~ Plan Único para el Logro Estudiantil (a nivel de toda la escuela)
- EL 6: Inventario de Título III

#### Aspecto III – Financiamiento

- EL 7: Suplementar mas no reemplazar, con fondos de Título III
- EL 8: Requisitos de tiempo y esfuerzo (Título I y Título III)

#### Aspecto IV – Estándares, evaluaciones y rendición de cuentas

- EL 9: Evaluación de los servicios y programas financiados por el Título III
- EL 10: Reclasificación

#### Aspecto V – Dotación de personal y capacitación profesional

- EL 11: Autorización de maestros para estudiantes aprendiendo inglés
- EL 12: Capacitación profesional específica para estudiantes aprendiendo inglés

#### Aspecto VI – Acceso a las oportunidades educativas equitativas

- EL 13: Opciones de programas lingüísticos y elección de los padres

#### Aspecto VII – Enseñanza y aprendizaje

- EL 14: Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD)
- EL 15: Acceso al programa de enseñanza estándar

## REQUISITOS LEGALES

### Perspectiva histórica

#### LAU VS. NICHOLS

En 1974, el padre de un estudiante asiático llamado Lau, entabló una demanda legal en contra del Distrito Escolar Unificado de San Francisco. Él argüía que se habían quebrantado sus derechos legales dado que a su hijo se le impartía enseñanza en un idioma que él no podía entender (inglés) y por lo tanto se le estaba negando el acceso equitativo a la educación. Este caso emblemático sentó las bases para la creación de la Ley de Igualdad de Oportunidades en la Educación.

El Tribunal Supremo de los Estados Unidos decretó que a los niños con competencia limitada en inglés (LEP) se les negaban oportunidades equitativas de educación cuando se les impartía enseñanza en un idioma que no podían entender. La resolución Lau se codificó en el Artículo 1703(f) de la Ley de Igualdad de Oportunidades en la Educación (EEOA). Dicho estatuto establece que:

Ningún estado deberá negar la oportunidad de educación a una persona a causa de su raza, color, sexo u origen nacional, por ... (f) la falla de una dependencia educativa para tomar las medidas adecuadas a fin de superar las barreras lingüísticas que impiden la participación igualitaria de sus estudiantes en sus programas educativos.

Esta ley federal sigue estando vigente hasta la fecha.

#### CASTAÑEDA VS. PICKARD

En el caso de Castañeda vs. Pickard, el Tribunal de Apelaciones de los Estados Unidos para el quinto circuito interpretó el uso del Congreso de la frase “medidas adecuadas” en la ley EEOA como una indicación de que tanto el estado como las autoridades educativas locales tenían que dar una cantidad considerable de libertad al escoger los programas y las técnicas que utilizaban para satisfacer sus obligaciones legales. Esta postura permite a las autoridades escoger entre tales alternativas educativas como la inmersión secuencial al inglés o la educación bilingüe (un enfoque simultáneo).

En los casos en que el programa de remediación del idioma de un sistema escolar en particular sea impugnado según la ley EEOA, el tribunal de Castañeda estableció los siguientes requisitos:

- 1) El tribunal debe examinar cuidadosamente las pruebas concernientes a la validez de la teoría educativa de los principios sobre los que se base el programa en cuestión;
- 2) El tribunal debe determinar si los programas y prácticas que se usan realmente por el sistema escolar están razonablemente calculados para implementar eficazmente la teoría educativa adoptada por las escuelas;
- 3) El tribunal debe determinar si el sistema escolar ha adoptado un programa sólido para mitigar las barreras del idioma que obstaculizan el progreso educativo de sus estudiantes y ha hecho esfuerzos de buena fe para que funcione el programa; en otras palabras, el tribunal medirá el éxito del programa en términos de superar las barreras lingüísticas.

#### ORDEN DE REMEDIO ESTIPULADA Y DECRETO DE CONSENTIMIENTO DE SJUSD

Después del litigio de Vásquez vs. el Distrito Escolar Unificado de San José en 1984, el tribunal del distrito de los EE. UU. aprobó el plan de integración total del Distrito Escolar Unificado de San José con el mandato de eliminar la segregación de todas las escuelas en un periodo de cinco años. El tribunal nombró un supervisor judicial para supervisar la implementación de dicho plan. En 1994, los partícipes del caso Vásquez pusieron en vigor un Decreto de Consentimiento, que fue aprobado por el tribunal. Dicho decreto requiere que los programas bilingües estén alineados y mejoren, que se vigile el progreso de los estudiantes y que las prácticas de contratación y los programas de capacitación profesional atiendan las necesidades de la población estudiantil lingüísticamente diversa del Distrito.

Una vez que se aprobó el Artículo 300 y siguientes del Código de Educación, el Distrito solicitó al tribunal federal que anulara esta legislación y permitiera la continuación de los programas bilingües en español. El tribunal federal aprobó la solicitud del Distrito de mantener la educación bilingüe en el Distrito, también conocido como el programa bilingüe de Adquisición del Lenguaje Académico (ALA, por sus siglas en inglés). El mandato modificado del tribunal permitió la asignación inicial de cualquier estudiante al programa ALA a pedido de los padres, sin el requisito de 30 días en una clase que se imparte en inglés como se especifica en el Código de Educación 300, una visita anual de los padres y un formulario de exención firmado por el padre, madre o tutor legal del estudiante. El Distrito anima firmemente a los padres a que visiten su plantel escolar anualmente para firmar la renovación del formulario de exención. (A partir del 1º de julio de 2017, la exención y la asignación en inglés ya no son necesarias).

## ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA Y LA PROPOSICIÓN 58 (Información del Departamento de Educación de California)

En noviembre de 2016, los votantes de California aprobaron la Proposición 58, también conocida como Iniciativa de Educación para la Economía Global de California (Iniciativa CA Ed. G.E.). El propósito de la Iniciativa CA Ed. G.E. es garantizar que todos los niños de las escuelas públicas de California reciban educación de la más alta calidad, dominen el idioma inglés y tengan acceso a programas lingüísticos de alta calidad, innovadores y basados en la investigación que los preparen para participar plenamente en una economía global.

La Proposición 58 autoriza a los distritos escolares a establecer programas de adquisición del idioma para hablantes nativos y no nativos del inglés y requiere que los distritos escolares y las oficinas de educación del condado soliciten la participación de los padres y de la comunidad en la elaboración de programas de adquisición del idioma.

- 1) Los distritos escolares deberán, como mínimo, proporcionar a los estudiantes que están aprendiendo inglés un programa de inmersión estructurada al inglés
- 2) Los padres o tutores legales de los alumnos inscritos en la escuela pueden elegir el programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a sus hijos.

Actualmente, el Distrito Escolar Unificado de San José ofrece estas opciones a través de nuestros Programas de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI), Adquisición de Lenguaje Académico (ALA) y Doble Inmersión Lingüística (TWBI).

Se requiere que los distritos brinden a los estudiantes que están aprendiendo inglés acceso al plan de estudios básico mediante la implementación de programas adecuados diseñados para superar las barreras lingüísticas y los déficits académicos en los que se incurre mientras el estudiante está aprendiendo inglés. La Ley Federal requiere una intervención programática más allá del mínimo de un año del programa de inmersión protegida tal y como lo estipula el Código de Educación 300. La legislación del Código de Educación 300 reconoce que no puede anular este mandato federal.

## GUÍA PARA ESTUDIANTES APRENDIENDO INGLÉS EN CALIFORNIA (Información del Departamento de Educación de California)

Adoptada por la Mesa Directiva del estado de California el 12 de julio de 2017.

Cuatro principios fundamentales apoyan nuestra visión y brindan la base de la Guía para los estudiantes de California que están aprendiendo inglés. Estos principios tienen el propósito de orientar a todos los niveles del sistema hacia un conjunto coherente y alineado de prácticas, servicios, relaciones y enfoques de enseñanza y aprendizaje que juntos crean una educación poderosa y eficaz del siglo XXI para nuestros estudiantes aprendiendo inglés. Subyacente a esta aplicación sistémica de los principios está la comprensión fundamental de que el desarrollo simultáneo de las capacidades lingüísticas y académicas de los estudiantes aprendiendo inglés es una responsabilidad compartida de todos los educadores y que todos los niveles del sistema escolar tienen un papel que desempeñar para garantizar el acceso y el logro de los estudiantes aprendiendo inglés que asisten a nuestras escuelas.

**Principio # 1: Escuelas orientadas a los valores y receptivas a las necesidades**

Las escuelas responden a los diferentes puntos fuertes, necesidades e identidades de los estudiantes aprendiendo inglés y apoyan la salud social y emocional y el desarrollo de los mismos. Los programas se basan en los valores culturales y lingüísticos que los estudiantes aportan a su educación en entornos escolares seguros y solidarios. Los educadores valoran y establecen una fuerte colaboración con las familias, la comunidad y las escuelas.

**Principio # 2: Calidad intelectual de la enseñanza y acceso significativo**

Los estudiantes aprendiendo inglés participan en experiencias de aprendizaje intelectualmente intensas y apropiadas para el desarrollo que fomentan altos niveles de dominio del idioma inglés. Estas experiencias integran el desarrollo del lenguaje, la lectoescritura y el aprendizaje del contenido académico, así como también facilitan el acceso a la comprensión y la participación a través de la enseñanza y el apoyo escalonado en el idioma materno. Los estudiantes aprendiendo inglés tienen un acceso significativo a un plan de estudios completo que se basa en estándares y la oportunidad de fortalecer su competencia en inglés y en otros idiomas.

**Principio # 3: Condiciones del sistema que respaldan la efectividad**

Cada nivel del sistema escolar tiene líderes y educadores que conocen y responden a los puntos fuertes y las necesidades de los estudiantes que están aprendiendo inglés y sus comunidades y usan una evaluación válida y otros sistemas informáticos que fundamentan la enseñanza y el mejoramiento continuo; se proporcionan recursos y apoyo escalonado para garantizar que los programas sean sólidos y refuercen los puntos fuertes de los estudiantes y satisfagan las necesidades de los estudiantes que están aprendiendo inglés.

**Principio # 4: Concordancia y articulación dentro y entre los sistemas**

Los estudiantes que están aprendiendo inglés experimentan un conjunto de prácticas y vías coherentes, articuladas y alineadas en todos los niveles de grado y segmentos educativos que comienzan con una base sólida en la primera infancia y continúan hasta la reclasificación, la graduación y los estudios superiores. Dichas vías fomentan las habilidades, los idiomas, la lectoescritura y el conocimiento que necesitan los estudiantes para la preparación universitaria y profesional y la participación en un mundo diverso y multilingüe del siglo XXI.

## PLAN GLOBAL PARA LOS ESTUDIANTES APRENDIENDO INGLÉS DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN JOSÉ

### CRONOLOGÍA DEL DECRETO DE CONSENTIMIENTO

Después del litigio de Vásquez vs. el Distrito Escolar Unificado de San José en 1984, el tribunal del distrito de los EE. UU. aprobó el plan de integración total del Distrito Escolar Unificado de San José con el mandato de eliminar la segregación de todas las escuelas en un periodo de cinco años. El tribunal nombró un supervisor judicial para supervisar la implementación de dicho plan. En 1994, los partícipes del caso Vásquez pusieron en vigor un Decreto de Consentimiento, que fue aprobado por el tribunal. Dicho decreto requiere que los programas bilingües estén alineados y mejoren, que se vigile el progreso de los estudiantes y que las prácticas de contratación y los programas de capacitación profesional atiendan las necesidades de la población estudiantil lingüísticamente diversa del Distrito.

1985- El tribunal federal del distrito de los EE. UU. aprueba el plan de integración total de SJUSD.

1985- La Mesa Directiva de SJUSD aprobó el Plan de Educación Bilingüe del Distrito en mayo de 1985. Se elaboró como una guía para desarrollar e implementar los modelos básicos de programas bilingües, que se establecieron en el Distrito como parte de los requisitos AB 507 y la orden del tribunal de 1985. Dicho documento se le entregó al administrador de cada plantel escolar.

1994- Se aprueba el nuevo Decreto de Consentimiento.

1995- En junio de 1995, la Mesa Directiva de SJUSD aprobó nuestro Plan Global de Educación Bilingüe del Distrito, que cumplió los requisitos del Decreto de Consentimiento de 1994. El Plan Global fue consistente con las directrices estatales de revisión del cumplimiento coordinado.

1998- Se presentó una orden del tribunal modificada y estipulada ante el tribunal el 16 de diciembre de 1998, a fin de cumplir con los Artículos 300-240 del Código de Educación. Las disposiciones de esta orden modificada incluyen:

- el Distrito ofrecerá el programa bilingüe de Adquisición del Lenguaje Académico (ALA) para los estudiantes que están aprendiendo inglés cuyo idioma natal es español en las escuelas primarias que tengan 20 o más estudiantes que están aprendiendo inglés cuyo idioma natal es español en cada grado de Kínder a 3<sup>er</sup> grado
- los padres deben ir a la escuela y solicitar el programa ALA firmando el formulario de exención de los padres (A partir del 1<sup>o</sup> de julio de 2018, ya no se requiere dicha exención).
- si la solicitud es denegada, los padres pueden apelar y tienen la opción de cambiar la escuela de sus hijos para asistir a una escuela que ofrezca el programa ALA
- el requisito de tener una evaluación formal del programa después de 3 años para determinar la eficacia del programa.

1999- En junio de 1999, la Mesa Directiva del Distrito aprobó el Plan Global para estudiantes aprendiendo inglés, que cumple con el requisito de los Artículos 300-340 del Código de Educación pertinentes a la Proposición 227, así como la Orden de Remedio, modificada y estipulada desde diciembre de 1998.

2003- La Mesa Directiva del Distrito SJUSD designa una comisión independiente de expertos (Blue Ribbon Committee) para asesorar la creación de un Plan de Integración Voluntaria, el cual adopta la Mesa Directiva del Distrito en junio de 2003. El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos determina que el Distrito ha cumplido plenamente con todas sus obligaciones constitucionales de conformidad con la orden judicial federal, incluyendo el suministro de programas de educación bilingüe mejorados y eficaces (ALA) y libera al Distrito de la supervisión del tribunal federal en agosto a diciembre de 2003. La implementación del Plan de Integración Voluntaria comienza en septiembre de 2003.

## DECLARACIÓN DE LA VISIÓN DEL DISTRITO

Preparar a los estudiantes de hoy para que sean los pensadores, líderes y creadores del mañana.

## DECLARACIÓN DEL PROPÓSITO

El Distrito Escolar Unificado de San José proporciona acceso equitativo al plan de estudios básico a todos los estudiantes aprendiendo inglés. La igualdad de acceso garantizará que los estudiantes adquieran conocimientos y habilidades para participar con éxito en una comunidad global. Los programas de SJUSD sirven para lograr las metas de adquirir dominio del idioma inglés, así como las habilidades académicas en las áreas de contenido académico al mismo tiempo que valoran el idioma y la cultura del estudiante.

## METAS

1. Desarrollar la fluidez y la competencia de cada estudiante de manera eficaz y eficiente.
2. Proporcionar equidad de acceso al plan de estudios básico, actividades extracurriculares y otras oportunidades educativas para todos los estudiantes, lo que apoyará su progreso y logro en las áreas de contenido.
3. Proporcionar capacitación al personal docente que conduzca a una enseñanza de alta calidad a fin de garantizar que el personal de SJUSD esté preparado para satisfacer las necesidades de los estudiantes aprendiendo inglés.
4. Aumentar la participación de los padres en la educación de sus hijos y el gobierno escolar.
5. Evaluar la efectividad del programa y presentar informes anuales sobre el desempeño y el progreso de los estudiantes.
6. Mantener modelos de programas que desarrollen fluidez en un segundo idioma para todos los estudiantes.
7. Asignar recursos y crear intervenciones para asegurar el éxito del estudiante y prevenir déficits académicos.
8. Apoyar los esfuerzos del Distrito para forjar una comunidad escolar que sea respetuosa y que respete la diversidad, incluido el desarrollo de la autoestima positiva y la comprensión intercultural de los estudiantes.
9. Proporcionar oportunidades para mantener y desarrollar el idioma principal del estudiante a medida que adquiere el inglés y desarrolla habilidades de lectoescritura bilingüe a lo largo de su programa académico de Kínder de transición al duodécimo grado.

## PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD

La Oficina de Enlace Familiar apoya a nuestras escuelas al fortalecer la capacidad tanto de los padres como del personal. Se brinda capacitación anual a los padres en puestos de liderazgo y a aquellos que aspiran a ser líderes. Además de la capacitación en liderazgo, también ofrecemos una variedad de oportunidades para que las familias amplíen sus conocimientos y mejoren sus habilidades personales. Nuestras clases de la Universidad Familiar brindan información a las familias para ayudar a apoyar el éxito académico de los estudiantes en el hogar. Cada año distribuimos volantes informativos para informar a los padres de las fechas y el horario de las capacitaciones. Esta información también se puede encontrar en [sjsud.org](http://sjsud.org).

En enero de cada ciclo escolar, el Distrito Escolar Unificado de San José envía una encuesta de ambiente escolar a los padres. Las respuestas de los padres proporcionan información valiosa sobre nuestro progreso hacia el cumplimiento de los objetivos de nuestro Plan Estratégico. La encuesta también solicita comentarios de los padres sobre la seguridad escolar y sobre cómo podemos relacionarnos mejor con las familias.

La política de nuestra Mesa Directiva sobre la participación de los padres describe nuestro compromiso de colaboración con las familias.

## Aspecto I – Participación

### EL 1: Comité de asesoría para estudiantes aprendiendo inglés (ELAC)

#### Requisitos:

Un plantel escolar con 21 o más estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma (EL) debe tener un comité ELAC en pleno funcionamiento que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Los miembros que son padres deben ser elegidos por los padres o tutores de los estudiantes aprendiendo inglés (EL).
- b) Los padres de los estudiantes EL constituyen por lo menos el mismo porcentaje de miembros del comité que la cantidad que sus hijos representan con relación al alumnado total de la escuela.
- c) El ELAC deberá ser responsable de ayudar en la elaboración de la evaluación de necesidades de toda la escuela y en maneras de hacer que los padres estén conscientes de la importancia de la asistencia escolar regular.
- d) El ELAC deberá asesorar al director y al personal de la escuela en la creación de un plan escolar para estudiantes EL y presentar dicho plan al Concilio Escolar para que se considere y se incluya en el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA).
- e) El ELAC recibe materiales y capacitación que se planifica con la consulta completa de los miembros del comité a fin de ayudarles a llevar a cabo sus responsabilidades legales.

Una escuela puede designar a un comité existente de asesoría escolar o un subcomité de tal comité de asesoría a fin de cumplir las responsabilidades legales del ELAC, si la entidad asesora cumple los criterios del párrafo “b” arriba descritos.

Cada ELAC tiene la oportunidad de elegir por lo menos a un miembro al Comité de Asesoría del Distrito para estudiantes aprendiendo inglés (DELAC) o participantes en un esquema representativo regional proporcionado cuando haya 31 o más comités ELAC en el Distrito.

#### Implementación en SJUSD:

- Las escuelas tendrán un Comité de Asesoría Escolar para estudiantes aprendiendo inglés (ELAC) siempre que haya 21 o más estudiantes EL en la escuela. Los padres de los estudiantes EL constituyen por lo menos el mismo porcentaje de miembros del comité que la cantidad que sus hijos representan con relación al alumnado total de la escuela.
- El Concilio Escolar (SSC) incluirá a uno o más miembros del comité ELAC.
- Las escuelas llevarán a cabo un mínimo de 5 juntas por ciclo escolar. Los órdenes del día reflejarán que se repasarán los siguientes temas con los padres: el proceso de elección y sus resultados, las estadísticas anuales de desempeño estudiantil, la evaluación del programa, el censo de idiomas, el plan presupuestario y el plan escolar, así como la asistencia escolar de los estudiantes.
- Las escuelas designarán un miembro de este comité para que participe en el Comité de Asesoría del Distrito para estudiantes aprendiendo inglés. Las escuelas con 30 o más estudiantes que están aprendiendo inglés cuyo idioma natal es español deben escoger a un padre de un estudiante que está aprendiendo inglés cuyo idioma natal es español para que sea representante en el comité DELAC.
- El plan de la escuela incluirá los fondos necesarios para el diseño educativo apropiado que cumpla las necesidades evaluadas de los estudiantes EL y sus datos estadísticos de logro.
- Cada ELAC dará asesoría al director de la escuela y al personal con respecto a la elaboración e implementación de la evaluación anual de necesidades. La evaluación de necesidades es un análisis de los datos estadísticos de los estudiantes EL en la escuela. El análisis debe incluir un debate de los tipos de apoyo que se ofrecen actualmente y su eficacia, así como un plan para modificar dichos tipos de apoyo a fin de mejorar los datos estadísticos de logro y los índices de reclasificación de los estudiantes EL.
- El plan del Distrito de divulgación para los padres de los estudiantes aprendiendo inglés aumentará la participación en los programas y actividades de la escuela. El plan atenderá los impedimentos como el

transporte, la competencia en el idioma inglés, la necesidad de contar con intérpretes y traductores y servicio de guardería infantil.

- La capacitación de los padres se impartirá a través de juntas, talleres, conferencias, etc. La capacitación incluirá entre otras cosas:
  - Los requisitos legales y las responsabilidades de los miembros del SELAC
  - Protocolos eficaces en las juntas
  - Colaboración entre el hogar y la escuela y colaboraciones entre padres y maestros
- La escuela puede designar al Concilio Escolar (SSC), para cumplir las responsabilidades legales del SELAC, si la entidad consultiva (SSC) constituye por lo menos el mismo porcentaje de los miembros como sus hijos EL representan el alumnado general de la escuela. El SELAC debe formarse y reunirse antes de designar al SSC. Esto debe suceder cada dos años.

## EL 2: Comité de Asesoría del Distrito para estudiantes aprendiendo inglés (DELAC)

### Requisitos:

Cada dependencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) con 50 o más estudiantes EL debe tener un comité DELAC en pleno funcionamiento o un subcomité de un comité existente del distrito en el cual por lo menos el 51% de los miembros son padres de estudiantes EL y no son empleados del distrito.

El DELAC deberá asesorar a la Mesa Directiva del distrito con respecto a todas las tareas siguientes:

- Elaboración de un plan global del distrito que incluya políticas que guíen la implementación consistente de los programas y servicios educativos para los estudiantes EL que se toman en consideración en el Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA).
- Llevar a cabo una evaluación de necesidades a nivel del distrito con base en cada plantel escolar.
- Establecimiento de un programa metas y objetivos del distrito para programas y servicios para los estudiantes EL.
- Elaboración de un plan para garantizar cumplimiento de cualesquiera requisitos pertinentes para los maestros y ayudantes de enseñanza.
- Analizar y dar comentarios sobre los procedimientos de reclasificación del distrito escolar.
- Analizar y dar comentarios sobre las notificaciones por escrito que se requiere mandar a los padres y tutores legales de los estudiantes.
- Analizar y dar comentarios sobre la elaboración o la actualización anual del Plan de rendición de cuentas y control de fondos a nivel local (LCAP)

Cada distrito escolar debe proporcionar los materiales y la capacitación adecuados, planificar en total consulta con los miembros del comité a fin de ayudarles a llevar a cabo sus responsabilidades legales de asesoría.

La solicitud consolidada debe incluir también las certificaciones de los comités de asesoría del distrito correspondientes indicando que tal solicitud se elaboró con el análisis y el consejo de dichos comités.

### Implementación en SJUSD:

- El Comité de Asesoría del Distrito para estudiantes aprendiendo inglés dará asesoría en lo que respecta al Plan Global para estudiantes aprendiendo inglés y hará las recomendaciones adecuadas a la Mesa Directiva del Distrito. El plan se analizará y actualizará cada año mediante el debate del DELAC y su aprobación de los cambios que se recomienden.
- Un representante de la Mesa Directiva de SJUSD deberá asistir a cada junta del comité DELAC para poder participar en el debate y recibir las ideas de los padres miembros.
- Cada año el comité DELAC llevará a cabo una evaluación anual de necesidades. Dicha evaluación es un análisis de los datos estadísticos de los estudiantes EL de cada escuela. El análisis incluirá un debate de los criterios y procesos de reclasificación, los tipos de apoyo que se brindan actualmente y su eficacia, así como un plan para modificar los tipos de apoyo a fin de mejorar el logro de los estudiantes EL y sus índices de reclasificación.
- Analizar las metas, objetivos y servicios del programa que atienden las necesidades de los estudiantes EL que incluyen: la Inmersión Estructurada al Inglés (SEI), la Adquisición del Lenguaje Académico (ALA),

el Programa de Doble Inmersión Bilingüe (TWIBI), la Academia Internacional y los salones de clases de educación general en los que la enseñanza se imparte en inglés. Analizar la evaluación del programa por lo menos una vez cada tres años.

- Analizar anualmente la contratación y retención del personal docente competente y acreditado que trabaja y apoya a los estudiantes que están aprendiendo inglés.
- Analizar el Plan de rendición de cuentas y control de fondos a nivel local (LCAP) del Distrito, incluyendo la capacitación profesional y priorizar el presupuesto.
- La capacitación de los padres se impartirá mediante juntas, talleres, conferencias, etc. La capacitación incluirá entre otras cosas:
  - Requisitos y responsabilidades legales de los miembros de DELAC.
  - Protocolos eficaces para las reuniones.
- Dar copias de las cartas de notificación inicial y anual de los estudiantes que están aprendiendo inglés y explicar su propósito.
- El DELAC analizará y hablará acerca de la solicitud consolidada anualmente y también hablará de las distribuciones fiscales en conjunto con el plan estratégico en lo que respecta a los tipos de apoyo para los estudiantes que están aprendiendo inglés.

## Aspecto II – Gobierno y administración

### EL 3: Identificación y evaluación de estudiantes aprendiendo inglés

#### Requisitos:

Toda dependencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) en otras palabras, cada distrito escolar debe identificar y evaluar adecuadamente a todos los estudiantes cuyo idioma natal no es inglés.

Se debe usar un cuestionario del idioma que se habla en el hogar (HLS, por sus siglas en inglés) al momento de inscribir inicialmente a los estudiantes, a fin de identificar cuál es el idioma que se usa en el hogar del estudiante.

Si la respuesta de un padre o tutor en el cuestionario HLS indica un idioma primario o natal que no es el inglés, y la dependencia educativa local determina que el estudiante es elegible para una evaluación inicial, la dependencia educativa local deberá notificar rápidamente al padre o tutor, por escrito, antes de la administración de la evaluación de California de competencia en el idioma inglés (ELPAC, por sus siglas en inglés)- evaluación inicial.

Dentro de los 30 días corridos a partir de su inscripción inicial, a todo estudiante cuyo idioma natal no es inglés, como lo determina el cuestionario HLS, se le deberá evaluar para comprobar su competencia en inglés usando la evaluación actual de competencia en el idioma inglés. La administración de dicha evaluación debe seguir todas las instrucciones de la editorial que la creó.

Toda dependencia educativa local debe evaluar anualmente la competencia en el idioma inglés y el progreso académico de cada estudiante aprendiendo inglés como segundo idioma.

A todos los estudiantes aprendiendo inglés que están inscritos actualmente se les debe evaluar para comprobar su competencia en el idioma inglés, administrándoles la evaluación actual de competencia en el idioma inglés de California durante el periodo anual de evaluación.

A todo estudiante aprendiendo inglés que tenga un plan educativo individual (IEP) vigente o un plan del Artículo 504 se le debe evaluar anualmente para comprobar su competencia en el idioma inglés usando los ajustes, modificaciones o evaluaciones alternativas para tomar el examen actual conocido por sus siglas en inglés ELPAC: evaluación de California de competencia en el lenguaje inglés, como se especifica en el plan IEP o en el plan del Artículo 504 del estudiante.

Cada dependencia educativa local debe identificar a todos los niños y jóvenes inmigrantes (de 3 a 21 años de edad), que no hayan nacido en cualquiera de los estados del país y que no hayan asistido a la escuela en ninguno de los estados del país por más de 3 ciclos académicos completos.

### Implementación en SJUSD:

**Identificación:** Cuando los padres inscriben a sus hijos en la escuela se les pide que contesten el cuestionario del idioma que se habla en el hogar (HLS). Este cuestionario podría provocar la evaluación inicial del estudiante tomando como base las tres primeras preguntas del HLS. Dicho cuestionario se archiva en el expediente escolar acumulativo del estudiante.

El cuestionario del idioma que se habla en el hogar (HLS) incluye una descripción del propósito y los usos del HSL, así como la posibilidad de que al estudiante se le dé una evaluación para medir su nivel de competencia en el idioma inglés. En particular, se debe dejar en claro que el cuestionario HLS no se usa para determinar la clasificación del idioma del estudiante ni su condición migratoria. Cada año, el personal del Centro de Inscripción recibe capacitación a fin de garantizar que son capaces de brindar información consistente acerca del cuestionario HLS, el proceso de evaluación y las opciones de programas educativos que se ofrecen a los estudiantes aprendiendo inglés. A los padres se les comunica de múltiples maneras su derecho a cambiar su respuesta en el cuestionario del idioma que se habla en el hogar (HLS) antes de administrar el ELPAC inicial.

El cuestionario del idioma que se habla en el hogar (HLS) consiste en las cinco preguntas siguientes:

1. ¿Cuál idioma aprendió su hijo cuando empezó a hablar?
2. ¿Cuál idioma habla con más frecuencia su hijo en casa?
3. ¿Cuál idioma hablan ustedes (los padres o tutores) con más frecuencia cuando hablan con su hijo?
4. ¿Cuál idioma hablan más frecuentemente los adultos en casa? (padres, tutores, abuelos o cualquier otro adulto)
5. ¿Cuál idioma usa su hijo para hablar en el preescolar o con cualquier proveedor de guardería infantil?

Vea las copias del HLS en el Apéndice A (versiones en inglés y español, página 32)

Las respuestas que se dan a cada una de las preguntas del cuestionario HSL se usan para determinar el estatus del idioma natal del estudiante:

- Solo inglés (EO)
- Posible estudiante que está aprendiendo inglés – Determinación pendiente (TBD)

Todas las cinco preguntas del cuestionario HSL se deben contestar y el padre o tutor debe firmar el formulario HSL. Este documento se convierte en parte permanente del expediente escolar acumulativo del estudiante. El primer formulario HSL o el formulario inicial (por ejemplo: Kínder de transición o Kínder) de un estudiante reemplaza a cualesquiera otros formularios HSL que se hayan llenado en veces posteriores. Por lo tanto, las respuestas que se dan al cuestionario HSL\* inicial se documentan permanentemente en nuestro Sistema de Información Estudiantil (SIS) y en CALPADS.

Para poder determinar el estatus del idioma natal de un estudiante, siga las siguientes directrices:

1. TODO inglés en las preguntas #1-3 del cuestionario HLS  
Al estudiante se le considera que habla solo inglés (EO). El personal del Centro de Inscripción actualizará la clasificación lingüística del estudiante en el Sistema de Información Estudiantil (SIS). El cuestionario HSL inicial deberá añadirse al expediente escolar acumulativo del estudiante y al estudiante se le asignará al programa general del Distrito.
2. Por lo menos una respuesta es un idioma diferente al inglés en las preguntas #1-3 del cuestionario  
Al estudiante se le designa por tener un idioma principal diferente al inglés y comienza el proceso de evaluación. Se le proporciona una copia del cuestionario HSL inicial a la escuela y se coloca en el expediente escolar acumulativo del estudiante. El Departamento de Servicios Tecnológicos e Informáticos (TDS) se comunica mediante una carta que se manda por correo postal a casa notificándole al padre que se le evaluará al estudiante con el examen inicial ELPAC de conformidad con la ley. El proceso de

evaluación se lleva a cabo dentro de 30 días corridos a partir de la inscripción. El Departamento TDS actualizará la clasificación lingüística del estudiante de “TBD” (determinación pendiente) a “No LEP” (no es un estudiante con competencia en el idioma inglés) o “EL” (estudiante aprendiendo inglés) cuando recibimos los resultados de ELPAC. Ellos también añadirán el idioma, las fechas del examen y los resultados en el Sistema de Información Estudiantil (SIS). Al estudiante se le asignará al programa educativo adecuado con base en los resultados del examen inicial del lenguaje y la consulta con el padre o tutor.

3. Un idioma distinto al inglés en la pregunta #4 y/o #5, pero no en las preguntas #1-3

Al estudiante se le considera que habla solo inglés (EO) y se le asigna al programa general del Distrito. El idioma que hablan con más frecuencia los adultos en casa o las personas que cuidan al menor no determina la competencia lingüística del estudiante a nivel de hablante nativo.

\* Una vez que se realiza la determinación del idioma que se habla en el hogar, no es necesario volver a determinarlo a menos que el padre o tutor refute los resultados. Si se contesta erróneamente el cuestionario HLS, el padre o tutor puede solicitar corregirlo. Sin embargo, una vez que se identifica al estudiante como un estudiante que está aprendiendo inglés y se le evalúa con Evaluación de California de Competencia en el Lenguaje Inglés (ELPAC) - evaluación acumulativa, cambiar el cuestionario HLS no cambiará la clasificación del alumno. El estatus de un estudiante que está aprendiendo inglés cambiará solo cuando se cumplan los criterios de reclasificación. Los padres no pueden "optar por no participar" en el examen ELPAC porque la competencia en el idioma inglés es un requisito tanto federal (Título I de NCLB, artículo 1111 [b] [7] y Título III, 2002) como estatal (Código de Educación 313)

Como parte del proceso de inscripción, a los padres se les pide que den información acerca del lugar de nacimiento del estudiante y si el estudiante nació fuera de los Estados Unidos, se les pide la fecha en la que vino por primera vez a los Estados Unidos. La información se integra a nuestro Sistema de Información Estudiantil.

#### Evaluación del idioma inglés

- A partir del 1º de julio de 2018, el personal capacitado administrará la Evaluación de California de Competencia en el Lenguaje Inglés (ELPAC) – evaluación inicial, a todos los nuevos estudiantes cuyo idioma natal sea distinto al inglés, tal y como se haya identificado en las tres primeras preguntas del cuestionario HSL a fin de determinar el nivel de competencia en inglés del estudiante.
- Grados Kínder de transición a 12º:
  - Puntos de corte proporcionados por el Departamento de Educación de California (CDE)
  - Nivel 1 Novato 150-369
  - Nivel 2 Intermedio 370-449
  - Nivel de competencia y fluidez iniciales en inglés 450-600
- A todos los estudiantes aprendiendo inglés se les evaluará anualmente usando la evaluación acumulativa del ELPAC con el fin de vigilar el progreso en su desarrollo del lenguaje inglés.
- Todos los estudiantes aprendiendo inglés participarán en las evaluaciones académicas a nivel estatal y del distrito escolar.
- A los estudiantes que tengan un plan educativo individualizado (IEP) o un plan del Artículo 504 se les evaluará en su competencia del idioma inglés usando los ajustes, modificaciones o evaluaciones alternativas para administrar la evaluación ELPAC actual, tal y como se especifique en el documento de IEP o el plan del Artículo 504 del estudiante.
- El Distrito usará la evaluación recomendada por el estado para los estudiantes adecuados con discapacidades de nivel moderado a grave. El Departamento de Educación Especial creará una lista de estudiantes elegibles tomando como base su discapacidad principal y después determinará lo adecuado de la evaluación con el especialista del programa.
- Todos los resultados de los estudiantes EL se comunicarán con el personal de la escuela a fin de garantizar los servicios para estudiantes EL =, así como los tipos de apoyo que se ofrecerán.

Evaluaciones en el idioma natal del estudiante:

- El personal capacitado que es competente en inglés y en el idioma natal del estudiante administrará el examen oral LAS y los exámenes paralelos disponibles para determinar la competencia del estudiante en su propio idioma natal.
  - A los estudiantes que hablan español o vietnamita se les evaluará usando el examen LAS para determinar su fluidez oral.
  - La Matriz de Observación del Lenguaje Estudiantil Oral (SOLOM) se usará para evaluar a los hablantes de otros idiomas en su idioma natal con un hablante de ese idioma. Un intérprete evaluará al estudiante en las áreas de lectura y escritura, siempre que sea posible.
- A los estudiantes de Kínder a 12º grado se les identifica como competentes en su idioma natal con base en un examen de competencia oral únicamente.

#### EL 4: Implementación, vigilancia y actualización de los Planes del Distrito

##### Requisitos:

Toda dependencia educativa local (LEA, por sus siglas en inglés) en otras palabras, cada distrito escolar debe actualizar, implementar y vigilar anualmente un plan de Título III para el uso de los fondos en un año de subconcesión.

El distrito escolar que recibe fondos de Título III debe usar dichos fondos:

- a) Para aumentar la competencia en el idioma inglés de los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma impartiendo programas educativos de enseñanza lingüística eficientes que cumplan las necesidades de dichos estudiantes y que demuestren éxito al aumentar:
  - a. la competencia en el idioma inglés; y
  - b. el logro académico de dichos estudiantes.
- b) Para impartir capacitación profesional eficaz a los maestros de clases (incluyendo a los maestros en entornos que no necesariamente son programas educativos de enseñanza lingüística), a los directores y a otros dirigentes de las escuelas, a los administradores y a otro personal organizativo o basado en la comunidad, que:
  - a. Tiene como misión mejorar la enseñanza y la evaluación de los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma;
  - b. Tiene como misión mejorar la capacidad de dichos maestros, directores de escuela y otros maestros de la escuela a fin de entender y poner en marcha los planes de estudio, prácticas y medidas de evaluación, así como las estrategias de enseñanza para los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma;
  - c. Es eficaz para aumentar la competencia de los niños en el idioma inglés o aumentar substancialmente el conocimiento en las materias académicas, la pedagogía y las habilidades de enseñanza de dichos maestros; y
  - d. Es de la intensidad y duración suficientes (no se deberán incluir actividades como talleres y conferencias breves o de un solo día) como para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño del maestro en el salón de clases, excepto que este subpárrafo no deberá aplicar a una actividad que sea pertinente a un plan de capacitación profesional exhaustiva y a largo plazo establecida por un maestro y el supervisor de dicho maestro con base en las necesidades del maestro, el supervisor, los estudiantes del maestro y cualquier distrito escolar que emplee al maestro, como corresponda.
- c) Para ofrecer y poner en funcionamiento otras actividades y estrategias eficientes que mejoren o complementen los programas educativos de enseñanza del lenguaje para los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma y que:
  - a. Deberán incluir actividades de participación activa de los padres, familias y miembros de la comunidad; y
  - b. Puedan incluir estrategias que sirvan para coordinar y alinear los programas relacionados.

Las actividades autorizadas de subconcesión pueden usar fondos emprendiendo una o más de las siguientes actividades:

- a) Actualizar y mejorar las estrategias eficaces de enseñanza para los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma.

- b) Mejorar los programas educativos para los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma a través de planes de estudio complementarios, materiales didácticos, programas de software educativo y procedimientos de evaluación.
- c) Brindar a los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma:
  - a. Guías académicas, vocacionales y de educación técnica
  - b. Enseñanza intensificada, que puede incluir materiales en el idioma que el estudiante entienda, así como intérpretes y traductores.
- d) Programas eficaces de enseñanza lingüística a nivel preescolar, primaria, secundaria o preparatoria coordinados con otros programas y servicios pertinentes.
- e) Mejorar la competencia en el idioma inglés y el logro académico de los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma.
- f) Ofrecer programas de participación comunitaria, servicios familiares de lectoescritura y participación comunitaria con los padres y las familias, así como actividades de capacitación para los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma y sus familias con el objetivo de:
  - a. Mejorar las habilidades en inglés de los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma y
  - b. Brindar asistencia a los padres y a las familias para que ayuden a sus hijos a mejorar su logro académico y se conviertan en participantes activos en la educación de sus hijos.
- g) Mejorar la enseñanza de los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma que pueda incluir a aquellos estudiantes aprendiendo inglés que tengan alguna discapacidad, brindándoles:
  - a. La adquisición o desarrollo de la tecnología educativa o los materiales didácticos pertinentes.
  - b. El acceso y la participación a redes electrónicas para materiales, capacitación y comunicación.
  - c. La incorporación de recursos en los planes de estudio y los programas educativos.
- h) Inscripción simultánea o dual a programas de cursos preliminares o equivalentes a la universidad o a la preparatoria para que los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma tengan éxito en sus estudios superiores.

Toda dependencia educativa local (LEA) que recibe fondos del Título III para inmigrantes debe proporcionar oportunidades de enseñanza para los niños y jóvenes inmigrantes, que pueden incluir:

- a) La alfabetización de la familia, la comunicación con los padres y las familias y las actividades de capacitación para los padres y las familias;
- b) La contratación y el apoyo al personal, incluidos los maestros y los paraprofesionales, que hayan sido capacitados, o estén siendo capacitados, para prestar servicios a los niños y jóvenes inmigrantes;
- c) Provisión de seminarios, orientación y asesoramiento académico o profesional;
- d) Identificación, desarrollo y adquisición de materiales educativos, software educativo y tecnologías;
- e) Servicios básicos de enseñanza directamente atribuibles a la presencia de niños y jóvenes inmigrantes en la LEA, incluido el pago de los costos de los útiles escolares adicionales para el salón de clases, el transporte u otros servicios atribuibles;
- f) Servicios de enseñanza diseñados para ayudar al logro de los niños y jóvenes inmigrantes en las escuelas de los Estados Unidos, como programas de introducción al sistema educativo y educación cívica; y
- g) Actividades, coordinadas con organizaciones comunitarias, instituciones de educación superior, entidades del sector privado u otras entidades con experiencia en el trabajo con inmigrantes, para ofrecer servicios comunitarios integrales a los padres y familias de niños inmigrantes.

#### Implementación en SJUSD:

Los fondos de Título III se usan para brindar asesoría y capacitación profesional a los maestros, a los asesores académicos de las escuelas, a los administradores y a los auxiliares del programa del lenguaje principal. El enfoque de la capacitación profesional y de la asesoría es:

- Comprender los ~~nuevos~~ estándares de desarrollo de lenguaje inglés de California;
- Usar los recursos educativos para diferenciar las necesidades de los estudiantes aprendiendo inglés;
- Usar la información estadística a fin de planificar la enseñanza para apoyar el desarrollo del lenguaje inglés;
- Usar la información estadística y los recursos del Distrito para apoyar a los estudiantes aprendiendo inglés a largo plazo.

Los asesores académicos del Distrito y de las escuelas impartirán capacitación profesional continua, enfocada en las necesidades de los estudiantes aprendiendo inglés a través de:

- Ciclos de asesoría individual;
- Capacitación profesional en las juntas semanales del personal;
- Apoyo a los maestros principiantes (tanto en ciclos de asesoría como en juntas semanales);
- Grupos de asesoría intensiva que incorporen tanto la capacitación profesional como la asesoría.

La eficacia e implementación de la capacitación profesional se miden usando:

- Los comentarios y sugerencias de los participantes y un compromiso para implementar medidas próximas;
- Recopilación de información estadística fundada en la observación de los administradores de la escuela y del personal del departamento a fin de medir la implementación de las prácticas más adecuadas después de la capacitación profesional.

La participación activa de las familias y la comunidad se apoya a través de:

- Vigilar la asistencia a la Universidad Familiar y los comentarios y sugerencias sobre la calidad de los talleres y presentaciones;
- Garantizar la asistencia de las escuelas a las juntas mensuales de DELAC;
- Ofrecer clases de inglés y de tecnología a los padres que no hablan inglés;
- Garantizar que todas las escuelas tengan participación en las juntas mensuales de ELAC;
- Ofrecer oportunidades a las familias de que aprendan acerca de los requisitos para ingresar a la universidad y las carreras profesionales en conferencias que se llevan a cabo los sábados y presentaciones mensuales que dan los consejeros académicos o los portavoces de padres.

No recibimos fondos de Título III para inmigrantes.

EL 5: Inclusión del programa para estudiantes EL en el Plan Único para el Logro Estudiantil (a nivel de toda la escuela)

Requisitos:

El programa para estudiantes EL debe incluirse en la elaboración del Plan Único para el Logro Estudiantil (SPSA).

Un plan SPSA aprobado debe incluir:

- a) Un análisis del desempeño académico e información estadística del desarrollo lingüístico a fin de determinar las necesidades de los estudiantes EL y sus programas.
- b) Metas escolares para satisfacer las necesidades identificadas académicas y lingüísticas de los estudiantes EL.
- c) Actividades para alcanzar las metas escolares para mejorar el desempeño académico de los estudiantes EL.
- d) Los medios para evaluar anualmente el progreso de los programas en la consecución de sus metas, incluyendo determinar si las necesidades de todos los niños se han satisfecho con las estrategias que se han usado, particularmente las necesidades de los estudiantes EL con bajo nivel de logro académico, así como los estudiantes que corren el riesgo de no cumplir los estándares de contenido académico del estado.

La Mesa Directiva local debe analizar y aprobar el plan SPSA anualmente y siempre que haya cambios importantes en dicho plan.

Los gastos propuestos basados en la asignación de recursos proyectada por la Mesa Directiva o el organismo gobernante de la LEA, para atender los hallazgos de la evaluación de necesidades consistentes con las prioridades estatales, incluyendo la identificación de las desigualdades de recursos, que puede incluir una revisión de la elaboración del presupuesto de la LEA, su porción del LCAP relacionada con el SPSA y la elaboración del presupuesto a nivel escolar, si corresponde.

Las dependencias educativas locales que distribuyen fondos o servicios de Título III directamente a las escuelas deben garantizar que los programas de Título III que se llevan a cabo en la escuela se incluyan en los planes SPSA, que se administren de conformidad con el apéndice del plan LCAP u otro plan para estudiantes EL que se presenten ante el Departamento de Educación de California (CDE) y que respeten todos los estatutos y reglamentaciones pertinentes.

#### Implementación en SJUSD:

Todas las escuelas llenan una sección acerca de los estudiantes aprendiendo inglés en su plan SPSA. Esta sección incluye una revisión de datos del ELPAC actual, la información de los estudiantes aprendiendo inglés a largo plazo y la información de reclasificación.

Cuando las escuelas escriben las actividades que apoyan a los estudiantes aprendiendo inglés, incluirán:

- Los datos estadísticos que indican que se necesitan;
- Las actividades específicas que se implementarán junto con un calendario de trabajo (no actividades continuas);
- Una manera de reevaluar la eficacia de la actividad y el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de sus metas como estudiantes EL.

Los comités SSC y ELAC actualizan y aprueban los planes SPSA por lo menos una vez al año y la Mesa Directiva del Distrito los analiza y los aprueba cada otoño. Los planes SPSA están alineados con el plan LCAP del Distrito.

Los fondos de Título III no se distribuyen directamente a los planteles escolares.

#### EL 6: Inventario de Título III

##### Requisitos:

Para todos los programas categorizados, cada dependencia educativa local (LEA) debe mantener un registro de inventario para cada pieza de equipo con un costo de adquisición de más de \$500 dólares por unidad que se compra con los fondos de Título III o los fondos EIA-LEP.

El registro debe describir la adquisición por:

- Tipo
- Modelo
- Número de serie
- Fuente de fondos
- Fecha de adquisición
- Costo
- Lugar y uso
- Porcentaje de participación federal en los costos del proyecto para la adjudicación federal bajo la cual se adquirió la propiedad
- Titular de la propiedad
- Condición actual
- Transferencia, reemplazo o disposición de equipo obsoleto o inservible

Cada dependencia educativa local debe llevar a cabo un inventario físico de verificación del equipo dentro de los dos años anteriores y compaginar los resultados con los registros de inventario.

#### Implementación en SJUSD:

A partir del ciclo escolar 2016-17, SJUSD no usa fondos de Título III o LEP para la compra de equipo. El Departamento de Servicios Tecnológicos e Informáticos lleva a cabo una verificación física de todo el equipo independientemente de su fuente de fondos, cada primavera en años pares.

#### Aspecto III – Financiamiento

## EL 7: Complementar y no reemplazar, con fondos de Título III

### Requisitos:

Los recursos del fondo general se deben usar para proporcionar servicios y programas para los estudiantes EL, incluyendo el desarrollo del idioma inglés (ELD) y el acceso al plan de estudios básico. La provisión de dichos servicios y programas no debe depender de la recepción de fondos suplementarios estatales o federales.

Cada dependencia educativa local debe usar fondos del Título III solo para complementar, mas no reemplazar los fondos públicos federales, estatales y locales que, en ausencia de tal disponibilidad, se habrían gastado para programas para estudiantes EL y niños y jóvenes inmigrantes y en ningún caso para reemplazar tales fondos públicos federales, estatales y locales.

El uso de los fondos de Título III debe cumplir los siguientes requisitos:

- Una dependencia educativa local (LEA) usa no menos que el 98 por ciento del reparto de fondos de Título III EL en servicios directos para los estudiantes EL y no puede usar más del 2 por ciento de dichos fondos para la administración de este programa en el año fiscal.
- La LEA deberá garantizar que los costos que se cargan al (los) programa(s) bajo el Título III son razonables, necesarios y asignables de acuerdo con los estatutos, reglamentos y planes de programas aplicables.

### Implementación en SJUSD:

Los fondos generales se asignan a todas las escuelas para apoyar a todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes EL. Todos los estudiantes tienen acceso al plan de estudios y servicios básicos.

El Distrito y la escuela proporcionan recursos de lenguaje primario y desarrollo del idioma inglés de los fondos locales, estatales y de otro tipo para apoyar el aprendizaje académico de los estudiantes EL del plan de estudios básico, para satisfacer las necesidades identificadas y para proporcionar acceso al material de consulta de la biblioteca.

Las escuelas evalúan sus necesidades de materiales en lengua materna y planifican un presupuesto que atiende dichas necesidades. Las escuelas mantienen una lista de tales materiales. Estos no están financiados a través del Título III, pero pueden ser financiados a través de fondos generales usando las pautas de fondos suplementarios estatales (LCFF).

Los fondos de Título III se utilizan para financiar al personal del Distrito que brinda asesoría y capacitación profesional como un servicio directo a las escuelas con estudiantes EL.

## EL 8: Requisitos de tiempo y esfuerzo (Título I y Título III)

### Requisitos:

La LEA debe cobrar y documentar adecuadamente los sueldos y salarios permitidos que sean razonables y necesarios de acuerdo con los requisitos aplicables del programa del Título III y los requisitos contables federales.

### Implementación en SJUSD:

No utilizamos fondos múltiples para los empleados que usan el Título III. Se financian únicamente con fondos del Título III y llevan a cabo una certificación semestral de dicho empleo.

## Aspecto IV – Estándares, evaluaciones y rendición de cuentas

### EL 9: Título III-Servicios y programas financiados

#### Requisitos:

Toda entidad educativa local debe llevar a cabo una evaluación de todos los programas y servicios financiados por el Título III. El informe debe incluir:

- Una descripción de los programas y actividades realizados con los fondos del Título III, incluyendo la forma en que dichos programas y actividades complementaron los programas financiados principalmente con fondos estatales o locales;
- La cantidad y el porcentaje de estudiantes EL que progresan para alcanzar el dominio del idioma inglés, incluidos los estudiantes EL con una discapacidad;
- La cantidad y el porcentaje de estudiantes EL que logran el dominio del idioma inglés basado en el puntaje general de 4 del ELPAC aprobado por SBE;
- La cantidad y el porcentaje de estudiantes EL reclasificados cada ciclo escolar;
- La cantidad y el porcentaje de estudiantes reclasificados como competentes en inglés (RFEP) que cumplen con los estándares estatales de contenido a nivel de grado durante cada uno de los cuatro años posteriores a la reclasificación, incluidos los estudiantes EL con una discapacidad;
- La cantidad y el porcentaje de estudiantes aprendiendo inglés a largo plazo (LTEL) y su fecha de primera inscripción en la LEA o en la escuela autónoma; y
- Los resultados analíticos sobre la eficacia de los servicios y programas financiados por el Título III.

#### Implementación en SJUSD:

Cada año, llevamos a cabo un análisis de las actividades que se llevan a cabo usando los fondos del Título III. Esta evaluación incluye un análisis de los datos estadísticos de los estudiantes EL, incluyendo su progreso y reclasificación, así como los datos académicos que mide el examen SBAC y las evaluaciones del Distrito. Los datos estadísticos se analizarán por programa (SEI, ALA, TWBI). Las actividades que no afectan positivamente el logro de los estudiantes EL se ajustarán o se abandonarán.

Varias veces durante el ciclo escolar, el personal del plantel analiza el informe interno de los estudiantes aprendiendo inglés a largo plazo a fin de vigilar su progreso tanto en su aprendizaje del idioma inglés con su progreso académico. Los estudiantes que figuran en esta lista no han progresado en el examen ELPAC lo cual indica la necesidad de apoyo o intervención adicionales. El personal del plantel escolar identifica métodos de apoyo y da seguimiento durante el ciclo escolar. A los estudiantes que están a su nivel de grado se les supervisará una vez al año. Los estudiantes que sigan necesitando apoyo adicional serán supervisados dos veces al año y el personal les proporcionará los tipos de apoyo necesarios.

#### Metas:

- Todos los estudiantes EL progresarán un nivel de competencia de acuerdo al examen ELPAC cada ciclo escolar;
- Todos los estudiantes EL progresarán en el examen de SBAC cada año escolar;
- Todas las escuelas garantizarán índices de éxito para los estudiantes aprendiendo inglés en las áreas del plan de estudios básico que sean equivalentes o excedan el índice de éxito de los estudiantes con dominio y fluidez en inglés del Distrito. (El éxito es equivalente a 2 o mejor en los grados Kínder a 5º; calificación de C o mejor en los grados 6º a 12º);
- Todas las escuelas garantizarán un índice de éxito para los estudiantes reclasificados en las áreas del plan de estudios básico que sean equivalentes o excedan el índice de éxito de los estudiantes con dominio y fluidez en inglés del Distrito. (El éxito es equivalente a 2 o mejor en los grados Kínder a 5º; calificación de C o mejor en los grados 6º a 12º)

#### EL 10: Reclasificación

##### Requisitos:

Toda dependencia educativa local (LEA) en otras palabras, cada distrito escolar debe reclasificar a un estudiante de estudiante aprendiendo inglés a estudiante competente en inglés usando un proceso y criterios que incluyan sin limitarse a:

- a) Evaluación de la competencia del lenguaje inglés.
- b) Evaluación del maestro que incluya sin limitarse al desempeño académico del estudiante. El término “maestro” se refiere al maestro o maestra del salón de clases y otro personal acreditado con responsabilidad directa de tomar decisiones de los maestros o asignación del estudiante.

- c) Oportunidades para obtener la opinión de los padres del estudiante mediante su consulta y participación durante el proceso de reclasificación.
- d) Comparación del desempeño del estudiante en las habilidades básicas con un rango de rendimiento empíricamente establecido en las habilidades básicas basadas en el desempeño de los estudiantes de la misma edad que son competentes en inglés que demuestre si el estudiante es suficientemente competente en inglés como para participar eficazmente en un plan de estudios diseñado para los estudiantes de la misma edad cuyo idioma natal es inglés.

Toda entidad educativa local (LEA) en otras palabras, cada distrito escolar debe mantener lo siguiente en el expediente escolar permanente del estudiante (independientemente de que se conserve el formulario físico de tal expediente para garantizar la transferencia de la documentación):

- a) Evaluaciones del lenguaje y del desempeño académico
- b) Participantes en el proceso de reclasificación
- c) Decisión con respecto a la reclasificación

Toda entidad educativa local (LEA) en otras palabras, cada distrito escolar debe vigilar el progreso de los alumnos reclasificados durante un mínimo de cuatro años a fin de garantizar la clasificación, asignación y el apoyo académico adecuados, como sea necesario.

#### Implementación en SJUSD:

El Departamento de Plan de Estudios y Enseñanza (C&I) proporciona una lista de candidatos potenciales para reclasificación cada año. La lista se basa en los siguientes criterios usando los resultados más recientes:

- ELPAC: Puntaje total de 4
- Evaluación de los maestros del desempeño académico del estudiante con base en las calificaciones del estudiante en Artes del Lenguaje.
  - K-5º: Calificación de 2 o más alta y “estar progresando adecuadamente”
  - 6º-12º: Calificación de C o más alta en Artes del Lenguaje.
- Comparación del desempeño del estudiante en las habilidades básicas.
  - K-5º: Puntaje de 9 o más alto en la Evaluación del Desempeño en la Escritura (WPA)  $\underline{Q}$  ISIP  $\geq 3$   $\underline{Q}$  puntaje de 3  $\geq$  alto en SBAC del año anterior para los estudiantes de 4<sup>to</sup> y 5<sup>to</sup>; los estudiantes que tienen un plan de estudio individualizado o IEP, por sus siglas en inglés, que contiene metas de escritura, tienen un puntaje meta ajustado con base en su plan IEP.
    - Estudiantes en K-2 ALA/TWBI: Tomarán la evaluación ISIP en inglés. Los estudiantes deberán obtener un puntaje a nivel de grado o superior a nivel de grado (Niveles 3 o mas) en la evaluación de ISIP.
  - 6º-12º: Calificación en la evaluación WPA de competente o superior (3 o más alto)
  - 6º-12º: Evaluaciones alternativas: AP (puntaje de 3 o superior)/PSAT (430)/SAT (460)/SBAC (3 o mejor)

Las escuelas se comunican con los padres para consultarlos sobre su opinión para determinar la reclasificación final del estudiante.

Las escuelas mantienen los siguientes registros en el expediente escolar acumulativo del estudiante:

- Resultados en la evaluación de lenguaje y desempeño académico;
- Formularios de reclasificación y de vigilancia de la reclasificación del estudiante con las firmas del maestro y del administrador de la escuela.

La reclasificación de los estudiantes EL que participan en Educación Especial será una decisión del equipo de IEP de cada estudiante. Un miembro del personal especializado en Desarrollo del Idioma Inglés debe participar en la reunión. A todo estudiante EL con un plan IEP se le deberá tratar individualmente y su equipo de IEP debe decidir si se le debe reclasificar o no, en función de su análisis de las discapacidades, el desempeño y las evaluaciones del estudiante. Una vez que un equipo de IEP lleva a cabo este análisis y debate, deberán tomarse notas y aparecer como parte del IEP del estudiante.

Las escuelas vigilan a los estudiantes reclasificados durante cuatro años después de la reclasificación a fin de garantizar el éxito académico continuo y brindar apoyo según sea necesario. Estudiantes el nivel de grado vigilaremos una vez al año. Estudiantes que continúan necesitando apoyos adicionales serán vigilados 2 veces al año.

Las escuelas usan el informe de supervisión del Distrito que incluye las metas de reclasificación de los estudiantes según lo que haya determinado el maestro en el momento de la reclasificación. Las metas se actualizan según sea necesario durante los cuatro años de vigilancia. Los planes de vigilancia de reclasificación se almacenan centralmente y el personal del departamento de plan de estudios y enseñanza (C&I) del Distrito los analiza para garantizar el cumplimiento y la calidad del apoyo que se está brindando. Como mínimo, las escuelas analizan la información del examen SBAC, las calificaciones y la Evaluación de Desempeño en la Escritura (WPA) para cada estudiante, además de las evaluaciones internas.

#### Aspecto V – Dotación de personal y capacitación profesional

EL 11: Autorización de maestros para estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma

##### Requisitos:

Los maestros asignados a impartir cursos de desarrollo del lenguaje inglés (ELD) y enseñanza en cursos de materias académicas a los estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma deben estar autorizados adecuadamente y tener fluidez en el inglés.

##### Implementación en SJUSD:

El distrito hace todos los esfuerzos posibles para dotar de personal a todos los salones ELD con maestros competentes y acreditados. El Departamento de Recursos Humanos informará a los directores de las escuelas sobre el estatus de los maestros en capacitación para acreditación CLAD con el fin de vigilar y garantizar el progreso hacia su cumplimiento.

Se contrata a algunos miembros del personal que tienen una acreditación CLAD de emergencia. El Departamento de Recursos Humanos vigilará anualmente el progreso de los maestros de ELD que están recibiendo capacitación.

EL 12: Capacitación profesional específica para estudiantes aprendiendo inglés

##### Requisitos:

Todo distrito escolar debe ofrecer capacitación profesional específica para impartir los programas educativos para estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma.

Todo distrito escolar local debe ofrecer suficiente capacitación profesional para poner en funcionamiento eficazmente el programa educativo para estudiantes aprendiendo inglés como segundo idioma de dicha entidad educativa.

La capacitación profesional se les da a los maestros de los salones de clases, a los directores y otros dirigentes de la escuela, a los administradores y al demás personal organizativo basado en la comunidad que:

- Tiene como misión mejorar la enseñanza y la evaluación de los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma.
- Tiene como misión mejorar la capacidad de dichos maestros, directores de escuela y otros maestros de la escuela a fin de entender e implementar los planes de estudio, prácticas y medidas de evaluación, así como las estrategias de enseñanza para los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma.
- Es eficaz para aumentar la competencia del estudiante en el idioma inglés o aumentar sustancialmente el conocimiento en las materias académicas, la pedagogía y las habilidades de enseñanza de dichos maestros tal y como se demuestra mediante la observación del salón de clases.

- Que es de la intensidad y duración suficientes (y que no deberá incluir actividades como talleres y conferencias breves o de un solo día) como para tener un impacto positivo y duradero en el desempeño del maestro en el salón de clases.

### Implementación en SJUSD:

Además de la información proporcionada en la sección EL 4, SJUSD ofrece la siguiente capacitación profesional para satisfacer las necesidades de los estudiantes aprendiendo inglés.

- Apoyo inicial intensivo para maestros con una acreditación preliminar. Esto incluye establecer metas, análisis de la información estadística del alumno (incluida la competencia como estudiante EL), asesoría individual, capacitación profesional de contenido académico, así como el ELD integrado y el ELD designado.
- Capacitación profesional intensiva de las primeras nociones de lectoescritura, lectura, taller de escritores y matemáticas. El personal de secundaria y preparatoria recibe capacitación profesional intensiva para implementar mejor la enseñanza del lenguaje explícito a través de entender el significado y artes del lenguaje en inglés con el curso de desarrollo de lenguaje académico.
- La capacitación profesional recibe el apoyo del personal de capacitación de las escuelas y del Distrito a través de ciclos de capacitación de tres a cinco días enfocados en el contenido dado.
- Los auxiliares del programa de idioma natal reciben capacitación profesional un mínimo de tres veces al año para brindarles las habilidades necesarias para apoyar a los estudiantes EL en el logro de las metas académicas. El enfoque principal estará puesto en las primeras nociones de lectoescritura y las habilidades de comprensión.
- El departamento de plan de estudios y enseñanza (C&I) imparte capacitación profesional a los dirigentes de las escuelas para comprender y apoyar los programas de los estudiantes EL (SEI, ALA, TWBI), así como estrategias para evaluar las estructuras eficaces de los programas, las prácticas, la implementación y las estrategias de enseñanza eficaces.
- Se ofrecerá capacitación regular al personal de SJUSD para incluir los siguientes temas:
  - Metodología de enseñanza ELD (integrada y designada)
  - Servicios educativos adicionales y apropiados para los estudiantes aprendiendo inglés en los salones del programa educativo general en inglés
  - Las mejores metodologías para los programas bilingües (ALA, TWBI)
  - Metodología de enseñanza especial para impartir el contenido del plan de estudios básico en inglés a los estudiantes EL
  - Temas apropiados relacionados con la comprensión intercultural y la autoimagen
  - Mandatos estatales y federales.

La eficacia y la implementación de la capacitación profesional se miden utilizando:

- Comentarios de los participantes y haciendo el compromiso de las próximas medidas a tomar para la implementación;
- Recopilación de datos mediante la observación de los administradores de la escuela y el personal del departamento para medir la implementación de la mejor metodología después de la capacitación profesional.

### Aspecto VI – Acceso a las oportunidades educativas equitativas

#### EL 13: Opciones del programa de adquisición del lenguaje y elección de los padres

##### Requisitos:

Los programas de adquisición del lenguaje pueden incluir, sin limitarse, todos los siguientes:

Los distritos escolares y las oficinas de educación del condado deben brindar como mínimo a los estudiantes aprendiendo inglés un programa de inmersión al inglés estructurado (SEI, por sus siglas en inglés). Los programas SEI imparten casi toda la enseñanza en el salón de clases en inglés, pero usan un plan de estudios y una presentación diseñada para los estudiantes que están aprendiendo inglés como segundo idioma.

Los programas de doble inmersión son aquellos que brindan el aprendizaje del idioma y la enseñanza académica integrados para los hablantes nativos de inglés y para los hablantes nativos de otro idioma, con las metas de obtener alto logro académico, competencia en el primer y en el segundo idioma, así como la comprensión intercultural.

Los programas de transición o evolutivos para los estudiantes que están aprendiendo inglés son aquellos que imparten la enseñanza a los estudiantes usando el inglés y el idioma nativo de los estudiantes durante la lectoescritura y la enseñanza académica y les permiten alcanzar a los estudiantes que están aprendiendo inglés la competencia en inglés y el dominio académico del contenido de las materias de estudio y las habilidades de orden superior, incluyendo el pensamiento crítico, a fin de cumplir los estándares de contenido académico adoptados por el estado.

Los padres o tutores legales de los estudiantes inscritos en la escuela pueden escoger el programa de adquisición del idioma que mejor se ajuste a las necesidades de sus hijos. Cuando usamos el término “programas de adquisición del idioma” nos referimos a los programas educativos diseñados con el fin de garantizar que la adquisición del idioma inglés sea tan rápida y eficaz como sea posible e imparten la enseñanza a los estudiantes de los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluyendo los estándares de desarrollo del lenguaje inglés (ELD). Los programas de adquisición del idioma deberán estar sustentados por las investigaciones y deben conducir a obtener la competencia a nivel de grado y el logro académico tanto en inglés como en otro idioma.

El aviso anual de los derechos y responsabilidades de los padres y tutores también notificará a los padres de los programas de adquisición del lenguaje y del idioma disponibles en la LEA. El aviso anual debe ser distribuido como lo requieren los artículos 48980 y 48981 del Código de Educación. Los padres de todos los estudiantes que se inscriban en una LEA después del comienzo del ciclo escolar académico recibirán el aviso de derechos y responsabilidades descrito anteriormente al momento de inscribir a sus hijos. La notificación anual de los derechos y responsabilidades de los padres y tutores deberá incluir todo lo siguiente:

- a) Una descripción de cualquier programa de adquisición del lenguaje que se proporcione, incluida la inmersión estructurada al inglés;
- b) La identificación de cualquier idioma que se enseñe además del inglés, cuando el modelo del programa incluya la enseñanza en otro idioma;
- c) El proceso para solicitar el establecimiento de un programa de adquisición del lenguaje
- d) Si la LEA ofrece programas de idiomas, el aviso deberá especificar el o los idiomas que se enseñarán y podrá incluir las metas del programa, la metodología utilizada y las pruebas de la eficacia del programa propuesto.

A las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier nivel de grado soliciten un programa de adquisición del lenguaje diseñado para impartir la enseñanza del idioma se les debe requerir que ofrezcan tal programa en la medida de lo posible.

#### Implementación en SJUSD:

El Código de Educación 300 del Estado de California exige que todos los niños de las escuelas públicas de California reciban educación de la más alta calidad, dominen el idioma inglés y tengan acceso a los programas de idiomas de alta calidad, innovadores y basados en investigaciones que impartan la educación de California para una economía global. Todos los estudiantes EL reciben Desarrollo del Idioma Inglés además de las clases principales en cada programa como se describe a continuación.

Los programas que se ofrecen en el Distrito Escolar Unificado de San José son:

Programa de inmersión al inglés estructurado (SEI):

Un salón de clases SEI es la asignación inicial de todos los estudiantes que están aprendiendo inglés cuyos padres

no solicitaron un programa bilingüe alternativo. Con la excepción de la escuela imán River Glen con el programa TWBI, todas las escuelas primarias de SJUSD tienen por lo menos un salón de clases SEI en cada nivel de grado en su plantel escolar.

Al nivel de la escuela primaria, los estudiantes EL con todos los niveles de fluidez (ELPAC 1-4) se agrupan juntos en una clase del programa SEI con estudiantes reclasificados y/o estudiantes que hablan inglés como su idioma natal. La meta de este programa es impartir enseñanza de desarrollo del lenguaje inglés (ELD) al nivel adecuado de competencia en inglés de cada estudiante. Los maestros modifican su enseñanza a fin de hacer que el contenido básico sea comprensible para los estudiantes aprendiendo inglés. Los maestros emplean estrategias usando la enseñanza académica en inglés especialmente diseñada (SDAIE) para ayudar a los estudiantes a mantener la competencia a su nivel de grado mientras adquieren el idioma inglés tan pronto como sea posible y vayan progresando hacia su reclasificación. Los hablantes nativos y los estudiantes a quienes se les ha reclasificado como estudiantes con competencia y dominio en inglés sirven como ejemplo o modelo a seguir en el idioma inglés para sus compañeros de clase que están aprendiendo dicho idioma.

El diseño de enseñanza consiste en una cantidad importante de desarrollo del lenguaje inglés. El enfoque de todas las lecciones para los estudiantes aprendiendo inglés en la clase SEI debe incluir el desarrollo del lenguaje además del contenido académico. Los estudiantes también reciben apoyo en su idioma natal cuando es necesario y cuando está disponible a fin de facilitar la adquisición del idioma inglés y el progreso académico.

Todos los maestros de los estudiantes aprendiendo inglés deben tener la autorización adecuada (acreditación BCLAD, CLAD o el equivalente). Es su responsabilidad entender los niveles de competencia de sus estudiantes aprendiendo inglés y usar los estándares académicos, comunes y fundamentales del estado de California y el esquema de enseñanza de SJUSD a fin de apoyar la enseñanza que les imparten a los estudiantes aprendiendo inglés.

En las escuelas donde hay 25 o más estudiantes aprendiendo inglés en 2 niveles de grado, a los estudiantes se les agrupará 25 minutos diariamente para que reciban la enseñanza del desarrollo del lenguaje inglés designado. En las escuelas donde hay menos de 25 estudiantes aprendiendo inglés en 2 niveles de grado, a los estudiantes aprendiendo inglés se les impartirá ELD designado diariamente en un entorno de grupo pequeño dentro del contexto de su enseñanza de artes del lenguaje en inglés.

Evaluaciones: A los estudiantes se les evalúa de manera continua durante el ciclo escolar en inglés.

**Programa de Adquisición del Lenguaje Académico (ALA):**

ALA es uno de los programas bilingües alternativos con un diseño único en el Distrito Escolar Unificado de San José. Este programa es para estudiantes latinos que están clasificados como estudiantes aprendiendo inglés y que provienen de hogares de habla hispana y tienen fluidez en español.

El programa ALA es un programa bilingüe de transición modificado con mantenimiento y desarrollo del lenguaje primario en los grados de primaria de Kínder de transición al 3er grado. ALA está diseñado como un programa bien estructurado, que se imparte varios años, con el doble objetivo de acelerar la adquisición del idioma inglés del estudiante mientras el estudiante desarrolla habilidades académicas en las áreas de contenido académico básico en el idioma principal del menor, es decir en español.

Los estudiantes aprendiendo inglés en este programa deben cumplir los estándares de nivel de grado en lectura y escritura en español en los grados de Kínder de transición al 2º grado y recibir la enseñanza del desarrollo del idioma inglés todos los días. Los estudiantes en el programa ALA hacen la transición a la lectoescritura en inglés en el 3er grado. Los estudiantes continúan estudiando ciencias sociales y matemáticas en su idioma principal en 3er grado.

En 4º y 5º grado, a los estudiantes que han participado en el programa ALA en sus primeros años de la primaria, se les da inmersión completa en una clase con el programa SEI. El progreso académico de los estudiantes se vigila

de cerca para asegurar el dominio de los estándares de contenido académico de nivel de grado. Al mismo tiempo, se vigila su adquisición del idioma inglés a medida que avanzan hacia la reclasificación.

Se ha creado un diseño de programa que delinea el porcentaje de tiempo en español e inglés para acomodar dos programas de artes del lenguaje. Las clases del programa ALA deben seguir las pautas de nivel de grado respectivas establecidas en el modelo.

Las escuelas primarias del Distrito que ofrecen el programa ALA son:

Almaden\*, Grant\*, Lowell\*, Horace Mann\*, Olinder\* y Washington

\* El programa está por finalizar debido a la disminución de las inscripciones

Los salones ALA cuentan con maestros con autorización BCLAD o su equivalente. Dichos maestros tienen fluidez nativa o semejante a la de un nativo en los idiomas español e inglés y tienen altos niveles de bilingüismo oral y lectoescritura bilingüe.

Orientación del programa ALA: Los padres cuyos hijos están inscritos en el programa ALA deben asistir a una sesión de orientación en su escuela de inscripción en las primeras semanas de clases. Dada la naturaleza del programa, es importante que los padres entiendan el programa de enseñanza en cada nivel de grado y cómo dicha enseñanza apoya el desarrollo de la lectoescritura en el idioma primario y la adquisición más rápida y dinámica del idioma inglés. Sabiendo esto, estarán mejor equipados para apoyar a sus hijos en el progreso académico.

Composición de los salones de clase: el 100% de los estudiantes en nuestro programa ALA son estudiantes aprendiendo inglés cuyo idioma natal es el español o son hablantes nativos del español a quienes también se les clasificó inicialmente como competentes en inglés (IP).

Evaluaciones: A los estudiantes se les evalúa de forma continua durante el ciclo escolar, en ambos idiomas, dependiendo del idioma en que se les imparte la enseñanza de cada área del contenido académico.

Programa de doble inmersión bilingüe (TWBI):

El programa de inmersión bilingüe es el segundo programa bilingüe alternativo de SJUSD para los grados Kínder de transición al 12º grado. TWBI consiste en un modelo 80:20, que se imparte en varios años y que les ofrece a los estudiantes la oportunidad óptima de desarrollar:

- Bilingüismo: altos niveles de fluidez oral en dos idiomas,
- Lectoescritura bilingüe: una base académica fuerte en ambos idiomas,
- Competencia multicultural: fuertes habilidades pro-sociales y de defensa de derechos al mismo tiempo que colaboran con los estudiantes, sus familias y la comunidad.

El programa de doble inmersión bilingüe integra a los estudiantes de habla hispana que están aprendiendo inglés, a los estudiantes que hablan inglés y que están aprendiendo español y a los estudiantes bilingües que están clasificados como "competentes" en inglés de acuerdo al examen ELPAC. Tanto los hablantes nativos de español como los hablantes nativos de inglés se convierten en modelos de idioma entre sí en un salón de clases TWBI. Las listas de clase se crean cada año con especial atención en la cantidad de hablantes nativos de inglés y español en cada salón a fin de garantizar el equilibrio adecuado de modelos lingüísticos para la implementación adecuada del programa.

Todos los estudiantes en este programa reciben enseñanza en Artes del Lenguaje y Matemáticas en español en los grados primarios y reciben Desarrollo del Idioma Inglés diariamente. En la secundaria, los estudiantes en el programa TWBI reciben instrucción en Artes de Lenguaje y Estudios Sociales. El diseño del programa TWBI establece el porcentaje de tiempo en cada idioma. Todas las clases de TWBI deben cumplir con las pautas de los niveles de grado respectivos para una implementación completa.

Las escuelas primarias Bachrodt, Gardner, River Glen, Trace y Willow Glen ofrecen este programa en el nivel primario. Las familias tienen la opción de elegir un programa de inmersión para sus hijos en el nivel secundario

en las escuelas secundarias Hoover, River Glen y Willow Glen, y más tarde en las escuelas preparatorias Lincoln y Willow Glen.

Evaluaciones: A los estudiantes se les evalúa de forma continua durante el ciclo escolar, en ambos idiomas, dependiendo del idioma en que se les imparte la enseñanza de cada área del contenido académico.

#### Proceso para responder a la solicitud de los padres para programas adicionales de adquisición del lenguaje:

Los padres o tutores legales de los alumnos inscritos en la escuela pueden escoger el programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a sus hijos de conformidad con el siguiente artículo: A las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 estudiantes o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 estudiantes o más en cualquier nivel de grado, soliciten un programa de adquisición del idioma que esté diseñado para impartir enseñanza lingüística, se les deberá requerir que ofrezcan dicho programa en la medida de lo posible, con base en los requisitos del Artículo 305. El personal del departamento de plan de estudios y enseñanza (C&I, por sus siglas en inglés) estará al pendiente de las solicitudes e iniciará un estudio de viabilidad cuando reciba la cantidad meta de solicitudes por escrito.

La solicitud por escrito de los padres deberá incluir lo siguiente:

- La fecha de la solicitud
- Los nombres de padre y alumno, así como su información de contacto (correo electrónico o teléfono)
- Una descripción general de la solicitud (ALA, TWBI - Lenguaje)
- El nivel de grado del alumno en la fecha de la solicitud

Con base en los principios que guían a la educación de dos idiomas, el personal del departamento de plan de estudios y enseñanza (C&I) analizará las siguientes áreas para determinar si un nuevo programa o la ampliación de un programa existente de adquisición del lenguaje es algo posible de llevar a cabo en la escuela solicitada:

El estudio de viabilidad incluirá un análisis de componentes múltiples:

- Viabilidad del programa
- Equilibrio lingüístico: ¿Tenemos la demografía adecuada para implementar y mantener este programa? Tanto ALA y TWBI requieren una demografía muy específica para poder mantener un programa de enseñanza de alta calidad con base en las investigaciones actuales:
  - ALA – Estudiantes con altas habilidades en el idioma natal
  - TWBI – Equilibrio lingüístico de 50:50, con la mitad de los estudiantes de la clase siendo hablantes nativos de español y la otra mitad de la clase siendo hablantes nativos del inglés, cada grupo sirviendo recíprocamente como ejemplos a seguir para sus compañeros en el idioma meta.
- Interés de la comunidad
- Recursos: ¿Seremos capaces de proporcionar materiales didácticos de alta calidad en el idioma meta?
- Dotación de personal – Sistema de confianza para hacer que el programa crezca: ¿Podemos encontrar maestros con las habilidades lingüísticas de alta calidad, así como las acreditaciones necesarias para implementar y mantener vivo este programa?
- Director y subdirector
- Asesor de enseñanza bilingüe
- Encuesta de ambiente escolar
- Inscripción: índice de movilidad de 2 años, historial de inscripción de 8 años, demografía actual de la escuela, inscripción a kínder a 5º grado por escuela de residencia, orientación de asistencia de la escuela o del distrito escolar de residencia
- Datos estadísticos de logro escolar, con una comparación entre las escuelas identificadas y todas las escuelas con el programa TWBI (o River Glen y otra escuela TWBI): información estadística del examen SBAC, WPA, resultados de las evaluaciones de matemáticas y alfabetismo, información estadística de logro estudiantil y del índice de reclasificación
- Espacio e instalaciones

- Ventajas y beneficios del programa para la escuela y la comunidad
  - Logro académico
  - Oportunidad para desarrollar la lectoescritura en dos idiomas para los estudiantes
  - Desarrollo e integración de la comunidad
- Fondos
  - Capacitación de maestros
  - Bibliotecas // bibliotecas actuales en las escuelas TWBI
  - Materiales apropiados al nivel de grado del idioma meta

Cuando los padres de 30 alumnos o más se inscriban a una escuela, o cuando los padres de 20 alumnos o más en el mismo grado inscritos en una escuela soliciten el mismo tipo de programa de adquisición de lenguaje, la dependencia educativa local (LEA) responderá tomando las siguientes medidas:

- Dentro de 10 días escolares de haber cumplido el límite descrito arriba, se les notificará por escrito a los padres de los estudiantes que asisten a la escuela, a los maestros y administradores de la escuela y al comité DELAC acerca de la solicitud de los padres de un programa de adquisición del lenguaje;
- Identificar los costos y recursos necesarios para implementar cualquier programa nuevo de adquisición de lenguaje, incluyendo sin limitarse a maestros certificados con las autorizaciones apropiadas, materiales didácticos necesarios, capacitación profesional pertinente para el programa propuesto y oportunidades para la participación de los padres y la comunidad para apoyar las metas del programa propuesto metas; y
- Determinar, dentro de los 60 días corridos del calendario de haber alcanzado el límite descrito anteriormente, si es posible implementar el programa de adquisición del idioma solicitado; y dar aviso, por escrito, su determinación a los padres de los alumnos que asisten a la escuela, a los maestros de la escuela y a los administradores;
- En el caso de una decisión afirmativa para implementar un programa de adquisición de lenguaje en la escuela, crear y publicar un cronograma razonable de las medidas necesarias para implementar el programa de adquisición del lenguaje.
- En el caso de que la dependencia educativa local (LEA) determine que no es posible implementar un programa de adquisición de idioma solicitado por los padres, la LEA deberá proporcionar por escrito una explicación de la razón o razones por las que no se puede ofrecer el programa y puede ofrecer una opción alternativa que se pueda llevar a cabo en la escuela.

Ejemplos de comunicación:

Notificación de 10 días (Boletín informativo escolar y comité DELAC – notificar por correo electrónico)

La presente es para notificarle que los padres de 30 alumnos de la Escuela Primaria XXX han solicitado el programa de adquisición del lenguaje (ALA o TWBI con un idioma específico). El Departamento de Plan de Estudios y Enseñanza llevará a cabo un estudio de viabilidad que analizará el interés de la comunidad, la disponibilidad de recursos de enseñanza y la dotación de personal, la encuesta de ambiente escolar, la inscripción y los datos de desempeño, las instalaciones y los recursos fiscales. El resultado del estudio se comunicará por escrito antes de XXXX (60 días corridos desde el límite). Si tiene alguna pregunta sobre el proceso, no dude en ponerse en contacto con el director de su escuela.

Notificación de 60 días

Decisión afirmativa:

El XXX, los padres de 30 alumnos de la Escuela Primaria XXX solicitaron el programa de adquisición del lenguaje (ALA o TWBI con un idioma específico). La presente es para notificarles que el Departamento de Plan de Estudios y Enseñanza y el Departamento de Servicios para estudiantes aprendiendo inglés llevaron a cabo un estudio de viabilidad que analizó el interés de la comunidad, la disponibilidad de recursos de enseñanza y la dotación de personal, la encuesta de ambiente escolar, la inscripción y los datos de desempeño, las instalaciones y los recursos fiscales.

El resultado del estudio concluyó que seguir adelante con la planificación y el desarrollo de un programa XXX será factible tomando como base los indicadores anteriores. Los Departamentos de Plan de Estudios y Enseñanza

y Servicios para Estudiantes EL trabajarán con el personal de la escuela a fin de elaborar un cronograma para el desarrollo del programa y la participación de la comunidad con el objetivo de dar comienzo a dicho programa en el ciclo escolar XXX. Si tiene alguna pregunta sobre el proceso, no dude en ponerse en contacto con el director de su escuela.

Razonamiento para denegar la solicitud:

El XXX, los padres de 30 alumnos de la Escuela Primaria XXX solicitaron el programa de adquisición del lenguaje (ALA o TWBI con un idioma específico). La presente es para notificarles que el Departamento de Plan de Estudios y Enseñanza y el Departamento de Servicios para estudiantes aprendiendo inglés llevaron a cabo un estudio de viabilidad que analizó el interés de la comunidad, la disponibilidad de recursos de enseñanza y la dotación de personal, la encuesta de ambiente escolar, la inscripción y los datos de desempeño, las instalaciones y los recursos fiscales. El resultado del estudio concluyó que dar inicio al programa XXX no será factible por las siguientes razones:

El Distrito Escolar Unificado de San José tiene el firme compromiso de impartir educación de la más alta calidad para todos nuestros estudiantes. Agradecemos su interés en expandir nuestros programas bilingües, pero en este momento no creemos que sea lo mejor para nuestros estudiantes hacerlo en la escuela primaria XXX. Si tiene alguna pregunta sobre el proceso, no dude en ponerse en contacto con el director de su escuela.

## Aspecto VII – Enseñanza y aprendizaje

### EL 14: Desarrollo del lenguaje inglés (ELD)

#### Requisitos:

Como parte del programa básico que se imparte con fondos generales, todos los estudiantes identificados como estudiantes aprendiendo inglés deben recibir un programa de enseñanza del desarrollo del lenguaje inglés (ELD) el cual debe incluir ELD designado e integrado, a fin de desarrollar la competencia en inglés tan rápida y eficazmente como sea posible y cumplir las prioridades estatales de los estudiantes aprendiendo inglés. ELD designado significa la enseñanza que se imparte durante un tiempo reservado en el día escolar regular para la enseñanza enfocada en los estándares ELD adoptados por el estado para ayudar a los estudiantes aprendiendo inglés a desarrollar las habilidades esenciales del idioma inglés necesarias para el aprendizaje del contenido académico en inglés. ELD integrado significa la enseñanza en la que los estándares de ELD adoptados por el estado se utilizan junto con los estándares de contenido académico adoptados por el estado. El ELD integrado incluye enseñanza académica especialmente diseñada en inglés. Toda entidad educativa local (LEA) en otras palabras, cada distrito escolar debe tomar las medidas apropiadas para superar las barreras del idioma que impiden la participación equitativa de sus estudiantes en sus programas de enseñanza. Los fondos de Título III se usan para complementar el programa básico de desarrollo del lenguaje inglés (ELD). El ELD debe basarse en una teoría educativa sólida, aplicarse eficazmente con los recursos y el personal adecuados y evaluarse para comprobar su eficacia en la superación de las barreras lingüísticas.

#### Implementación en SJUSD:

En todas las opciones de programas, cada estudiante EL recibe lecciones diarias de Desarrollo del Lenguaje Inglés (ELD) con base en el nivel lingüístico que se ha identificado para dicho estudiante.

El programa ELD del Distrito usa un plan de estudios basado en estándares, materiales aprobados por la Mesa Directiva y medidas de evaluación apropiadas para garantizar que los estudiantes EL estén cumpliendo los indicadores de desempeño como se especifica en la sección de evaluación del programa. Los maestros usarán los resultados de la evaluación ELPAC para agrupar a los estudiantes y para fundamental el nivel de apoyo de EL que se requiere para cada estudiante.

A nivel primaria-

Enseñanza de ELD integrada y designada (Desarrollo del Lenguaje Inglés o ELD)

*SJUSD Division of Instruction*

*2024-2025 EL Master Plan*

*Traducción: María De Melo*

Enseñanza: Los estándares académicos, comunes y fundamentales del estado de California de Desarrollo del Lenguaje Inglés dirigen la enseñanza de ELD en todos los salones con estudiantes que están aprendiendo inglés. El esquema de enseñanza de SJUSD está alineado y apoya la implementación de ELD en todas las lecciones. Estos estándares amplían el conocimiento del idioma, las habilidades y destrezas que son de esencial importancia para que los estudiantes EL alcancen el éxito en las áreas de contenido académico al mismo tiempo que van alcanzando el dominio del inglés. Los maestros deben conocer y usar los niveles de competencia de sus alumnos para identificar el descriptor de nivel de competencia apropiado que guía la enseñanza de sus alumnos.

Directrices de implementación:

ELD integrado: Las áreas de contenido académico se enseñan con estándares ELD y estrategias SDAIE integradas en todas las lecciones. Esto debería comenzar durante la primera semana de clases.

Dónde: Todos los salones SEI de Kínder de transición a 5º grado y todos los salones TWBI de 3º a 5º grado.

- Planifique tipos de apoyo ELD a través de cada lección de contenido.
- Enseñe estructuras interactivas y colaborativas al comienzo del año.
- Use el conjunto de herramientas de funciones académicas para desarrollar oraciones guía, encontrar organizadores gráficos, obtener ideas para otras estructuras interactivas, etc.

ELD designado: Un bloque específico de 45 minutos durante cada día de enseñanza para impartir lecciones enfocadas en el Desarrollo del Idioma Inglés, nivelado o en TWBI, diferenciado, utilizando las unidades de ELD designadas de SJUSD basadas en los estándares académicos, comunes y fundamentales del estado de California de Desarrollo del Lenguaje Inglés. Esta enseñanza da acceso a nuestros estudiantes aprendiendo inglés al contenido de Artes del lenguaje en el esquema de Alcance y Secuencia. Los maestros de TWBI y ALA de Kínder y 1er grado deben impartir 15 minutos adicionales de ELD con su clase principal (ALA) o con el maestro e ELD (TWBI) enfocándose en las habilidades fundamentales de inglés usando el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva.

Desarrollo de inglés integrado en escuelas ALA/SEI

- TK – 5º SEI
- TK – 3 salones de clases ALA

Desarrollo de inglés en escuela imán TWBI y escuelas TWBI/SEI–

- Todos los salones de clases TWBI de TK a 2º grado
- Algunas clases SEI de Kínder a 5º grado dependiendo de la cantidad de estudiantes aprendiendo inglés en dichas clases

Desarrollo de inglés en escuelas SEI

- Si hay 25 o más estudiantes EL dentro de un rango de 2 niveles de grado, al estudiante se le asignará a un grupo para que reciba ELD designado.
- Todas las demás escuelas imparten ELD designado dentro de su bloque de Artes del Lenguaje en Inglés. Los maestros enseñarán a los estándares de ELD de conformidad con los objetivos de contenido académico.

Escuelas SEI y ALA: El ELD nivelado y designado debe comenzar en toda la escuela el último lunes de agosto tomando como base los puntajes oficiales de la evaluación ELPAC del año pasado. Se usará el puntaje de expresión oral (Speaking), junto con la opinión del maestro, para nivelar y agrupar a sus alumnos, pero el maestro de ELD debe conocer todos los puntajes de sus alumnos para diferenciar la enseñanza.

- 45 minutos diariamente
- Los estudiantes de ALA de Kínder y 1º grado tienen 15 minutos adicionales de ELD con su maestra del salón de clases base para aprender los sonidos usando el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva.
- Los estudiantes de ALA de 2º grado tienen 30 minutos adicionales de ELD para aprender los sonidos y trabajar con palabras usando el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva.
- Enseñanza de estructuras interactivas y colaborativas al comienzo del año.

- Uso de la guía de formas gramaticales para guiar su planificación y desarrollar guías niveladas de oraciones.
- Uso del conjunto de herramientas de funciones académicas para desarrollar oraciones guía, encontrar organizadores gráficos, obtener ideas para otras estructuras interactivas, etc.

Escuelas TWBI: ELD designado comienzan en todas las escuelas el último lunes de agosto. Los estudiantes son nivelados para ELD designado en los salones SEI dependiendo de la cantidad de estudiantes EL en dichos salones y deben basarse en los puntajes oficiales de la evaluación ELPAC del año pasado.

Las clases base de TWBI se quedan juntas, pero intercambian sus maestros. A los estudiantes no se les agrupa con base en los niveles de la evaluación ELPAC. Los maestros ELD en TWBI usan el idioma inglés con sus estudiantes de ELD y usan español con su clase base.

- Los estudiantes de ALA de Kínder y 1<sup>er</sup> grado tienen 15 minutos adicionales de ELD para aprender los sonidos usando el programa llamado el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva.
- Los estudiantes de ALA de 2<sup>o</sup> grado tienen 30 minutos adicionales de ELD para aprender los sonidos y trabajar con palabras usando los programas el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva.

Las clases del programa SEI se agrupan de acuerdo a los niveles del examen ELPAC

- 45 minutos diariamente

A nivel secundaria y preparatoria-

Todos los estudiantes recién llegados al país recibirán desarrollo del idioma inglés nivelado durante 100 minutos diarios. La enseñanza se impartirá usando un programa de lectura básico de ELD con los estudiantes que tengan de 1 a 3 años en el país. El plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva se usa en las clases de inglés ELD en el nivel secundaria y preparatoria.

Después de 3 años en el programa para recién llegados al país, los estudiantes de inglés continúan en un curso de Artes del Lenguaje en Inglés con Desarrollo del Lenguaje Académico (ELA con ALD). Este curso proporcionará enseñanza ELD designada que apoya el desarrollo del idioma inglés, así como los estándares de contenido ELA del nivel de grado. Estos cursos continuarán el apoyo y el desarrollo del lenguaje que los estudiantes aprendiendo inglés recibieron en sus clases iniciales de ELD 1-6, proporcionando el apoyo lingüístico y de contenido académico necesario para el éxito académico y la reclasificación. En el curso ELA con ALD se utiliza el plan de estudios adoptado por la Mesa Directiva.

Se les alienta a los hispanohablantes a inscribirse en el nivel apropiado del curso para hablantes nativos de español para mejorar la lectoescritura en su idioma natal. Pocas escuelas ofrecen cursos designados SDAIE para estudiantes aprendiendo inglés de transición o a largo plazo. Todos los maestros de las clases básicas están acreditados y capacitados en estrategias de enseñanza que apoyan el desarrollo del idioma inglés.

EL 15: Acceso al contenido básico de las materias académicas

Requisitos:

La enseñanza académica para los estudiantes EL debe diseñarse e implementarse para garantizar que ellos cumplan los estándares de contenido y desempeño académicos del Distrito para sus respectivos niveles de grado dentro de un período de tiempo razonable.

Toda LEA debe garantizar que a los alumnos EL de secundaria y preparatoria no se les niegue la participación en el programa de enseñanza estándar, lo que significa que no se les puede negar nada de lo siguiente:

- a. La inscripción en el programa de enseñanza estándar, que, como mínimo, consiste en:
  - i. Cursos del plan de estudios básico (lectura/lengua y literatura, matemáticas, ciencias e historia/ciencias sociales),

- ii. Cursos requeridos para cumplir los requisitos estatales y locales de graduación de la escuela preparatoria, y
  - iii. Cursos requeridos para la promoción de grado de la escuela secundaria;
- b. La inscripción en una carga lectiva completa de cursos que forman parte del programa de enseñanza estándar, y
- c. La inscripción en cursos que no forman parte del programa de enseñanza estándar, pero que cumplen con los requisitos de la materia a efectos de reconocimiento para la admisión a la universidad, o son cursos avanzados, como los cursos de honores o de asignación avanzada.

Toda dependencia educativa local debe vigilar el progreso académico de los estudiantes e impartir servicios educativos adicionales y apropiados para los estudiantes EL desde el kínder hasta el duodécimo grado con el propósito de superar las barreras del idioma en cada materia. Deben tomarse medidas para superar las barreras académicas de contenido antes de que los déficits se vuelvan irreparables.

#### Implementación en SJUSD:

Las descripciones detalladas de los programas se pueden encontrar en EL13. Todos los programas (SEI, ALA, y TWBI) están diseñados para ayudar a los estudiantes EL a progresar adecuadamente en el dominio del idioma inglés y la competencia académica de su nivel de grado.

Los estudiantes de la escuela secundaria y preparatoria en el programa para estudiantes recién llegados al país pueden tener acceso al programa de enseñanza estándar a través de los cursos que se ofrecen en el periodo 0 y en el séptimo periodo.

Los estudiantes aprendiendo inglés que han estado inscritos por 3 años y no han sido reclasificados, reciben ELD designado a través del curso de Artes del Lenguaje Inglés con Habilidades del Lenguaje Académico. Este es un curso de Artes del Lenguaje a nivel de grado que se elaboró a fin de garantizar que a los estudiantes no se les niegue el acceso al programa de enseñanza estándar. Este curso fue creado para ampliar las habilidades y el conocimiento de los estudiantes aprendiendo inglés con instrucción ELD designada que se basa en y desde el plan de estudios ELA adoptado por el Distrito, centrándose en las necesidades lingüísticas y el desarrollo de habilidades que conducen al éxito en la lectura de textos complejos a nivel de grado y en la realización de tareas productivas de habla y escritura.

En la escuela preparatoria, a través de la disponibilidad del periodo 0 y del séptimo periodo, los estudiantes inscritos en Lenguaje y Habilidades Académicas tienen la opción de participar en el programa de enseñanza estándar, incluyendo las clases optativas que se ofrecen, incluso si están en este periodo de apoyo.

El proceso del Equipo de Éxito Estudiantil (SST) se usa para todos los estudiantes que están por debajo del nivel de grado. El proceso usa los datos estadísticos del Distrito para determinar metas específicas y avanzar hacia el cumplimiento de dichos objetivos. Durante las reuniones de SST, se consideran y se atienden las necesidades de los estudiantes EL. El objetivo de este proceso es remediar las deficiencias académicas y acelerar el aprendizaje para lograr la competencia a nivel de grado.

SJUSD tiene información estadística muy completa y detallada con informes de fácil acceso. Estos informes apoyan al personal de las escuelas y del Distrito a evaluar la eficacia del programa, el progreso general del estudiante y el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de sus propias metas. Estos datos estadísticos también ayudan al personal a determinar las brechas de aprendizaje que deben atenderse a través de la enseñanza o intervención específica. Usamos el informe de 3 años sin demostrar progreso para vigilar a los estudiantes que se estancaron en su desarrollo del idioma inglés. Las escuelas elaboran un plan para apoyar el progreso lingüístico con un mínimo de tres revisiones cada año.

**HOME LANGUAGE SURVEY:** The California *Education Code* contains legal requirements which direct schools to assess the English language proficiency of students. The process begins with determining the language(s) spoken in the home of each student. The responses to the home language survey will assist in determining if a student's proficiency in English should be tested. **English proficiency will be assessed if the response to any of the first three questions are any language other than English.** This information is essential in order for the school to provide adequate instructional programs and services.

As parents or guardians, your cooperation is requested in complying with these requirements. Please respond to each of the questions listed below as accurately as possible. For each question, write the name(s) of the language(s) that apply in the space provided. Please do not leave any question unanswered. If an error is made completing this home language survey, you may request correction **before** your student's English proficiency is assessed.

1. Which language did your child learn when he/she first began to talk? \_\_\_\_\_
2. Which language does your child most frequently speak at home? \_\_\_\_\_
3. Which language do you (the parents or guardians) most frequently use when speaking with the child? \_\_\_\_\_
4. Which language is most often spoken by adults in the home? (parents, guardians, grandparents, or any other adults) \_\_\_\_\_
5. Which language does your child use at preschool or with any childcare provider? \_\_\_\_\_

In what language do you wish to receive school information: (Check Box)  English  Spanish

**ENCUESTA DEL IDIOMA NATAL:** El Código de Educación de California contiene requisitos legales que dirigen a las escuelas a evaluar la competencia de los estudiantes en el idioma inglés. Este proceso comienza determinando cuál idioma o idiomas se hablan en el hogar de cada estudiante. Las respuestas a la encuesta del idioma natal nos ayudarán a determinar si debemos evaluar la competencia del estudiante en el idioma inglés. **Se evaluará la competencia en el idioma inglés si la respuesta a cualquiera de las tres primeras preguntas es un idioma distinto al inglés.** Esta información es esencial para que la escuela pueda impartir a sus hijos los programas y servicios educativos adecuados.

Como padres o tutores, solicitamos su cooperación al cumplir estos requisitos. Por favor conteste cada una de las preguntas indicadas abajo lo más precisamente que pueda. En cada pregunta, escriba el idioma o idiomas correspondientes en el espacio en blanco. Por favor no deje ninguna pregunta sin contestar. Si usted comete un error al contestar esta encuesta del idioma natal, puede solicitar que se corrija **antes** de que se le evalúe a su hijo en su competencia en el idioma inglés.

1. ¿Cuál idioma aprendió su hijo o hija cuando empezó a hablar? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuál idioma habla su hijo o hija con más frecuencia en casa? \_\_\_\_\_
3. ¿Cuál idioma usa usted (padre, madre o tutor) con más frecuencia cuando habla con su hijo o hija? \_\_\_\_\_
4. ¿En qué idioma hablan los adultos en casa con más frecuencia? (papás, tutores, abuelos u otros adultos) \_\_\_\_\_
5. ¿En qué idioma habla su hijo o hija en el preescolar o en su guardería infantil? \_\_\_\_\_

¿En qué idioma desea usted recibir la información escolar? (Marque uno)  Inglés  Español